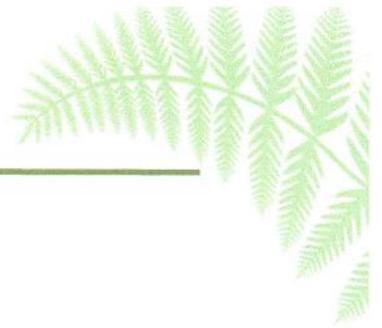




2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"



---

# INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.

---

ENERO – AGOSTO 2020

**Entrega a la Comisión Nacional  
para Prevenir y Erradicar la  
Violencia Contra las Mujeres  
(CONAVIM)**





## CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
II. ANTECEDENTES .....	5
III. METODOLOGÍA DEL INFORME.....	6
IV. ACCIONES, RESULTADOS, EVIDENCIAS Y USO DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES CON RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO .....	8
V. OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS IDENTIFICADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA DAVG.....	18
FIRMA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA .....	20
VI. ANEXOS.....	21





## I. RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se han plasmado las acciones que atienden nuestra problemática en el Municipio de Ixtlán de Juárez sobre la Violencia contra las Mujeres y Adolescentes, esto durante el periodo que corresponde a nuestra administración municipal que va de Enero 2020 a Agosto 2020, cada una de estas se han adaptado y limitado de acuerdo a nuestras posibilidades frente a las pandemia que hoy nos preocupa, la COVID19, sin embargo, en nuestro municipio durante el periodo de confinamiento nos hemos mantenido trabajando sobre la prevención y atención de mujeres que han sido víctimas de violencia, ya que la violencia no se detuvo y fue importante brindar el servicio.

La Instancia Municipal de la Mujer (IMM) de Ixtlán, el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y cada una de nuestras regidurías, han trabajado en coordinación para la difusión y ejecución de dichas actividades, en las cuales también hemos contado con la asesoría, capacitaciones y vinculación de usuarias en diversas áreas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. Un trabajo que se ha realizado de manera virtual y a distancia para resguardar la seguridad y nuestra salud en este municipio.

Cabe señalar que este municipio de Ixtlán de Juárez se rige por un Sistema Normativo Interno, integrado por 12 agencias y la cabecera municipal, 11 de estas agencias no son de fácil acceso, considerando que el tiempo de distanciamiento respecto a la cabecera municipal es de 3 a 4 horas promedio en vehículo, la situación de la pandemia ha dificultado la comunicación y coordinación con éstas, para implementar actividades participativas de prevención y atención ante situaciones de violencia contra las mujeres, considerando que estas tampoco cuentan con red de telefonía celular comercial y con red de internet adecuada, por lo que necesitamos y nos encontramos planeando una estrategia que nos permita hacerles llegar la información generada y difundida de manera virtual, y que sea culturalmente adecuada para la población.

En nuestro municipio existen potencialidades y biodiversidades que multiplican nuestro trabajo para alcanzar nuestros objetivos, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, por lo tanto, en el presente documento señalamos que de manera general hemos atendido seis de las 21 acciones y estrategias que se señalan en las tres medidas (seguridad, justicia y reparación; y de prevención) establecidas en los resolutivos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) para Oaxaca, emitida el 30 de Agosto del 2018. Seis medidas no son aplicables para nuestro municipio y nueve medidas aún no hemos atendido por falta de recursos económicos, falta de personal especializado para su ejecución, la falta de perspectiva de género y correcta diligencia de parte de las diversas instituciones de seguridad y de salud en nuestro municipio, y otras debido a las restricciones por la contingencia sanitaria por COVID19.





2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER  
IXTLÁN DE JUÁREZ



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"



Sabemos el deber que tenemos en nuestro municipio por cumplir nuestros objetivos al ser uno de los 40 municipios que cuentan con esta AVGM en Oaxaca, continuaremos trabajando en el cumplimiento y garantía sustantiva de los derechos humanos de las mujeres, que les brinden condiciones de igualdad, seguridad y una vida libre de violencia.

El trabajo realizado nos permite comprender la demanda y la urgencia que existe en la implementación de una transversalidad de la perspectiva de género en nuestros gobiernos, además de amplias estrategias de vinculación para beneficiar a las comunidades que integran nuestro municipio.





## II. ANTECEDENTES

1. El 3 de julio de 2017, se presentó la solicitud de declaratoria de AVGM para el estado de Oaxaca por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, misma que fue admitida por la Conavim el 6 de julio de 2017.
2. El 6 de Julio de 2017, la CONAVIM acordó admitir la solicitud de declaratoria de AVGM para el estado de Oaxaca, por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad.
3. El 13 de julio de 2017, se llevó a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la solicitud presentada. Posteriormente los días 25, 26, 27 y 29 del mismo, se realizaron las visitas *in situ* y se entrevistaron a cuatro organizaciones de la sociedad civil. El 10 y 11 de agosto de 2017, se llevaron a cabo la tercera y cuarta sesiones ordinarias del grupo de trabajo, el cual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 Bis, 36 Ter primer párrafo, 37 Y 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso, entregó a la Secretaria de Gobernación el informe sobre la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Oaxaca.
4. Considerando la información a la cual tuvo acceso el grupo de trabajo –tanto la registrada en encuestas nacionales, la proporcionada por el gobierno del estado, la remitida por la organización solicitante y la recabada en la visita in situ, a través de las entrevistas a diferentes organizaciones de la sociedad civil, y autoridades municipales y estatales– pareciera que en el estado de Oaxaca existe un contexto cultural, social, económico e institucional de violencia contra las mujeres que las coloca en situación de vulnerabilidad, lo que contribuye a que se generen condiciones idóneas para reproducir y perpetuar la violencia contra las mismas.
5. Con base en lo anterior, el grupo de trabajo propuso al gobierno del estado la ejecución de las siguientes acciones: 1) programa para transversalizar la perspectiva de género en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; 2) realizar diagnóstico sobre el fenómeno de la violencia en la entidad; 3) integrar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres; 4) adoptar criterios normativos para contar con presupuestos con perspectiva de género; 5) diseñar una estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afromexicanas; 6) realizar un programa para la implementación adecuada de la NOM-046; 7) establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos; 8) armonización legislativa; 9) diseñar e implementar una campaña con enfoque intercultural, para difundir los derechos de las mujeres, la situación de la violencia feminicida en la entidad y prevenir la trata de personas; 10) fortalecer los procesos de capacitación y profesionalización del personal, y 11) revisar, publicar y difundir, en medios oficiales y de otra índole, el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.





6. El 31 de octubre de 2017, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, notificó el Titular del Poder Ejecutivo las propuestas contenidas en el Informe del grupo de trabajo, mismas que aceptó el 22 de noviembre de 2017, dando un plazo de seis meses para su implementación.
7. El 22 de mayo de 2018, el gobierno del estado remitió al grupo de trabajo, a través de la CONAVIM, el informe de cumplimiento con las acciones realizadas por el estado para atender las propuestas contenidas en el Informe del grupo de trabajo. Ese mismo día, el grupo de trabajo realizó su quinta sesión de trabajo.
8. El 14 de Junio de 2018, el grupo de trabajo llevó a cabo su sexta sesión de trabajo en la cual aprobó la organización para la realización del dictamen de cumplimiento y determinación sobre la implementación de las propuestas contenidas en el informe estatal al que hace referencia el artículo 38 párrafo sexto del Reglamento de la ley General de Acceso.
9. El 28 de junio del 2018, el gobierno de estado envió al grupo de trabajo aclaraciones sobre observaciones específicas a los anexos e información probatoria reportada por la entidad, realizadas por el grupo de trabajo en las reuniones con autoridades estatales los días 22 de mayo y 13 de junio de 2018.
10. El 18 de julio, se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria del grupo de trabajo, en la cual, se emitió y aprobó el dictamen sobre la implementación de las once propuestas a través de sus 253 indicadores, contenidos en las conclusiones realizadas por el grupo de trabajo en su informe.
11. El 6 de agosto de 2018, integradas las observaciones finales realizadas por quienes conforman el grupo de trabajo, se notificó a la Secretaría de Gobernación el dictamen correspondiente, en términos de lo dispuesto por el séptimo párrafo del artículo 38 de la Ley General de Acceso.

### III. METODOLOGÍA DEL INFORME

Para la realización de este informe, se retomó el trabajo y datos obtenidos principalmente por la Instancia Municipal de la Mujer y el Centro para el Desarrollo de las Mujeres de Ixtlán de Juárez.

A través del trabajo coordinado entre las instituciones, se desarrollaron acciones que dieron respuesta a cinco de los principales tipos de violencia identificados en nuestro municipio durante los últimos siete meses, los cuales fueron evidentes durante la etapa de confinamiento debido a la contingencia sanitaria por COVID19, siendo los siguientes: violencia psicológica, física, patrimonial, económica y cibernética.

Cada una de las actividades realizadas se clasificaron principalmente dentro de las medidas de prevención, seguridad y justicia determinadas en los resolutivos de la Alerta de Violencia de Género del estado de Oaxaca (AVGM), objetivo principal de este informe.





2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"



Debido a la contingencia sanitaria a principios de marzo del presente año, los trabajos formulados e identificados dentro de la planeación municipal tuvieron constantes cambios, ya que diversas de las actividades se pretendían realizar de manera presencial, no obstante, algunas de las actividades para la atención de estos resolutiveos continúan pausadas y otras se adaptaron para ser difundidas en plataformas virtuales como páginas oficiales de Facebook de la IMM, CDM y este Honorable Ayuntamiento, a través de grupos de whats app, aparato de sonido municipal, radiodifusora regional y materiales impresos.

las tres medidas principales que señala el resolutiveo cubren un total de 21 acciones y estrategias, de las cuales, no todas fueron aplicables en nuestro municipio, otras no fueron atendidas, y una minoría fueron cubiertas. En cada una se señaló el motivo por el que no han sido cumplidas, por otra parte, también incorporamos los objetivos, indicadores, acciones, evidencias y prospección de las actividades que se encuentran encaminadas y por iniciarse.

Las evidencias que se anexaron consisten en solicitudes de capacitación, de apoyo, invitaciones, informes mensuales y operativos, entregados a nuestro enlace en Oaxaca, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.





2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



#### IV. ACCIONES, RESULTADOS, EVIDENCIAS Y USO DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES CON RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

##### 1.- *Medidas de seguridad*

**Objetivo:** Fortalecer las acciones, instituciones, y capacidades para garantizar zonas seguras, atención médica y de seguridad sin revictimización a mujeres que han sufrido violencia en el municipio de Ixtlán de Juárez.

##### **Estrategias:**

- Fortalecer las capacidades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) y del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de Ixtlán de Juárez.
- Formar con perspectiva de género mediante un ciclo de capacitaciones al cuerpo de policía municipal de Ixtlán de Juárez, como primeros respondientes en casos de atención a mujeres víctimas de violencia.
- Implementar un mecanismo de vigilancia sobre la emisión de órdenes protección de las autoridades estatales y comunitarias, que garanticen la seguridad y salvaguarden la vida de las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia, con o sin denuncia.
- Generar y dar seguimiento a la elaboración de un diagnóstico de riesgo, incidencias y tipos de violencia que se ejerce sobre las mujeres y niñas en el municipio de Ixtlán de Juárez.

1. **Creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que consideren las dinámicas sociales de la población y la distribución de las comunidades. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia directa o canalizada, de carácter multidisciplinaria en materia de asistencia jurídica, psicológica y salud y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar servicios correspondientes. Estos puntos de atención deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia.**

**Estrategia:** fortalecer las capacidades y servicios de la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) y del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de Ixtlán de Juárez.



Domicilio Conocido Palacio Municipal Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725  
**Tel.** (951) 55 - 3 - 61 - 07  
**Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA  
MADRE DE LA PATRIA".



Autoridades involucradas.	Indicadores	Acciones	Resultados	Evidencias	Prospección de metas
H. Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez y Comisariado de Bienes Comunales (CBC) de Ixtlán.	Contar con una oficina para la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) y del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de Ixtlán de Juárez.	Equipamiento y habilitación de un espacio digno y de fácil acceso para brindar el servicio de atención a mujeres víctima de violencia.	Dos oficinas con inmobiliario, red de internet, privacidad y apariencia adecuada para la atención de mujeres víctimas de violencia.	Visitar la página de facebook de la instancia municipal de la mujer de Ixtlán periodo 2020-2021, donde se encuentran las imágenes de nuestras instalaciones.	Gestionar que el actual espacio pueda consensarse definitivamente para la instancia de la mujer y el CDM.
H. Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, agencia del ministerio público local, y Comisariado de Bienes Comunales (CBC) de Ixtlán.	Perfil académico y con experiencia del personal de la IMM y CDM, que brinda atención de mujeres víctima de violencia.	Personal contratado por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) para el CDM, y elección de la titular de la IMM con experiencia en temas de violencia contra las mujeres..	se cuenta con dos abogadas, una psicóloga en el CDM, y una titular para la IMM, profesionistas con perfiles apropiados para brindar atención a mujeres víctimas de violencia en el IMM y el CDM.	Oficio de presentación del personal del CDM al presidente municipal de Ixtlán de Juárez, y nombramiento de la titular de la IMM (Anexo 1).	Gestionar la continuidad del CDM, y una apropiada elección de la titular de la IMM, que cuente con perspectiva de género. Que se otorgue recurso económico para la IMM y el CDM.

**2. La difusión del número de emergencia nacional 911 en los municipios señalados, la coordinación estatal del número de emergencia deberá de dar un reporte mensual respecto a las llamadas recibidas en las localidades que integran estos municipios y el seguimiento brindado.**

Esta medida no se ha aplicado ya que 11 de las 13 comunidades que integran este municipio no cuentan con red de telefonía celular, la telefonía local y la red de internet no es eficiente, sin embargo, contamos con una agencia del ministerio público en la cabecera municipal, Ixtlán de Juárez, a la cual acuden las personas de las comunidades en situaciones de emergencia. Así mismo, en caso de emergencia existe comunicación entre las autoridades de las agencias con la autoridad de Ixtlán, quien en ocasiones les ha auxiliado. Durante este periodo, no hemos implementado las llamadas al 911.

**3. En las localidades mixtas y urbanas, la creación o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas de seguridad pública especializada en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género. Deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de las diversas policías municipales y estatales para atender la violencia de género. Estas agrupaciones deberán actuar coordinadamente con otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de violencia sexual, violencia familiar, órdenes de protección y búsqueda inmediata de mujeres y niñas y desaparecidas.**



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



**Estrategia:** Formar con perspectiva de género al cuerpo de policía municipal de Ixtlán de Juárez, como primeros respondedientes en casos de atención a mujeres víctimas de violencia.

Autoridades involucradas.	Indicadores	Acciones	Resultados	Evidencias	Prospección de metas
H. Ayuntamiento de Ixtlán y policías municipales	Número de capacitaciones para cuerpo de policía municipal y miembros del ayuntamiento.	Capacitación al cuerpo de policía municipal sobre ABC de género y Perspectiva de género.	4 talleres	Oficio de solicitud de capacitación por la IMIM y el CDM, dirigido a policías municipales y listas de asistencia a talleres (anexo 2) Evidencia fotográfica en páginas de facebook <a href="https://www.facebook.com/instancia-municipal-de-la-Mujer-de-Ixtlan%3A1n-Periodo-2020-2021-111750297081843">https://www.facebook.com/instancia-municipal-de-la-Mujer-de-Ixtlan%3A1n-Periodo-2020-2021-111750297081843</a>	Continuar con las capacitaciones bajo las medidas sanitarias adecuadas, para el fortalecimiento de perspectiva de género, información sobre tipos de violencia, atención y órdenes de protección, al cuerpo de policía municipal.

4. El establecimiento, en coordinación con las autoridades estatales un mecanismo permanente de la emisión y seguimiento de órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, fiscalía, centro de justicia para las mujeres y poder judicial. Para los municipios que se rigen bajo sistemas normativos internos, así como para las localidades de difícil acceso, general o fortalecer los mecanismos existentes que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia feminicida, a través de la coordinación de las autoridades del sistema de cargos.

**Estrategia:** Implementar un mecanismo de vigilancia sobre la emisión de órdenes de protección de las autoridades estatales y comunitarias, que garanticen la seguridad y salvaguarden la vida de las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia, con o sin denuncia.





2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"

Autoridades involucradas.	Indicadores	Acciones	Resultados	Evidencias	Prospección de metas
Sindicatura municipal, agencia del ministerio público, Fiscalía General del Estado de Oaxaca	número de órdenes de protección emitidas con y sin denuncia	Solicitud mediante oficio de órdenes de protección sin denuncia, elaborado por el CDM y la IMM, a la fiscalía de Ixtlán. Acompañamiento del personal del CDM y la IMM a mujeres víctimas de violencia, para realizar denuncias al 086 y en fiscalía.	3 denuncias en proceso, 4 denuncias con desistimiento de las víctimas, ninguna orden de protección emitida sin denuncia. Una denuncia realizada al 086.	Formatos de registro de usuarias atendidas durante marzo-Julio de 2020 enviadas a la SMO y solicitud de órdenes de protección dirigida al AMP de Ixtlán, elaborado por el CDM y la IMM de Ixtlán de Juárez (anexo 3).	Lograr obtener órdenes de protección sin denuncia para salvaguardar la seguridad y vida de las mujeres, hijas e hijos que sufren violencia, a través de sistema normativo interno y a través de la AMP.

**5. La creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos en las ocho regiones estatales, garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.**

En Ixtlán de Juárez la falta de presupuesto y estrategias de gestión ha sido una limitante para establecer un sitio que cuente con las condiciones adecuadas y el personal especializado para implementar un albergue para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, por lo que no hemos podido dar cumplimiento a esta medida.

**6. La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura y movilidad que requieren atención y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público.**

En Ixtlán de Juárez no hemos realizado un diagnóstico de incidencia delictiva, identificación áreas de riesgo y tipos de violencia que nos permita implementar un plan de trabajo, así mismo, continuamos postulando en convocatorias para adquirir financiamiento que nos permita pagar un servicio profesional y especializado para obtener un diagnóstico apropiado.

**7. El diseño e implementación de una estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años.**

En Ixtlán de Juárez necesitamos personal especializado y recursos económico para implementar una estrategia diferenciada sobre la violencia sexual y embarazo adolescente, y nos encontramos en busca de ello. Actualmente nos enfrentamos a una limitante, la omisión en la implementación de la NOM-046 de parte del personal médico que corresponde a la secretaría de salud de Oaxaca, por lo que no hemos podido implementar esta medida.



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA  
MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"

8. Para los municipios que se encuentran en las regiones Costa y Papaloapan, la realización de un estudio que permita identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención.  
No aplica en Ixtlán de Juárez.

9. **Garantizar la cobertura de servicios de salud con capacidad de detección y registro de los casos de violencia de género contra las mujeres. Los servicios deben garantizar la atención de todos los horarios y días de la semana.**

Debido a la contingencia sanitaria por COVID19, durante este periodo municipal el servicio médico del Hospital básico Comunitario que existe en Ixtlán de Juárez ha sido limitado por falta de personal médico e insumos médicos, además de que nos enfrentamos con la negación del personal para emitir certificados médicos a mujeres que han sido víctimas de violencia. Por lo tanto, no hemos podido dar cumplimiento a esta medida.

10. **El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidio culposo, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizada para la erradicación de la violencia contra las mujeres.**

En Ixtlán de Juárez continuamos trabajando en la identificación de áreas, incidencia y tipos de delitos, por lo que esperamos poder iniciar un pre-diagnóstico sobre esta situación en los próximos meses, con la colaboración de la Instancia municipal de la mujer, el centro para el desarrollo de las mujeres, la sindicatura municipal, y la agencia del ministerio público en Ixtlán. Por lo que hasta ahora no hemos dado cumplimiento de esta medida.

## II.- Medidas de justicia y reparación

**Objetivo:** Evitar la revictimización de mujeres que han sido víctimas de violencia, garantizándoles el debido proceso y obtención de justicia de parte de las autoridades estatales y comunitarias en las que solicite atención.

### **Estrategias:**

Fortalecimiento de las capacidades de la IMM y CDM para dar acompañamiento y seguimiento a casos de mujeres víctimas de violencia, ante las AMP, juzgados familiares y autoridades comunitarias.

Domicilio Conocido Palacio Municipal Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725  
Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

**Correo electrónico:** hayuntamientoixtlan@gmail.com



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA  
MADRE DE LA PATRIA".



1. La revisión de los casos referidos en la solicitud para que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización y libre de estereotipos y prejuicios de conformidad en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.

Autoridades involucradas.	Indicadores	Acciones	Resultados	Evidencias	Prospección de metas
Sindicatura municipal, IMIM, Fiscalía General del Estado de Oaxaca.	Número de denuncias emitidas, número de demandas solicitadas, número de demandas concluidas, Número de denuncias en proceso	A través del CDM y la IMIM en Ixtlán, se les brinda acompañamiento a mujeres en los procesos de denuncias, demandas, y vinculación con instituciones especializadas de acuerdo con sus necesidades y coordinación para implementar medidas de vigilancia y atención a mujeres víctimas de violencia.	acompañamiento en 7 denuncias ante el AMP, 4 denuncias con desistimientos, 6 demandas de pensión alimenticia en proceso, ninguna denuncia y demanda concluida, vinculación de aproximadamente 28 mujeres a orientación psicológica.	Formatos de registro de usuarias atendidas durante marzo-Julio de 2020 enviadas a la SMO.	Contar con recurso económico para la permanencia prolongada del personal del CDM, que permita dar un seguimiento a los casos de violencia de mujeres en el municipio de Ixtlán.

2. Las acciones que permitan transportar los procesos de investigación para los casos de muerte violentas de mujeres en relación con las diversas determinaciones que concluyan las investigaciones, de tal suerte que sea posible valorar públicamente los criterios de actuación de la fiscalía respecto de sus determinaciones.

Consideramos que como municipio no tenemos esta facultad, por lo tanto, no se ha dado el cumplimiento de esta medida.

3. La estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y las niñas a través de perfiles de ingreso y evaluaciones del desempeño periódicas. Esta acción debe contemplar el conocimiento y capacidad para la aplicación de los protocolos aplicables en cada caso. Para aquellos municipios que no cuenten con fiscalías especializadas, pero sí cuentan con agencias ministeriales, garantizar que al menos un agente y de policía de investigación cuente con los conocimientos y sensibilidad para iniciar la investigación con perspectiva de género y la aplicación de los protocolos en la materia. En los casos en que el municipio no cuente con agencia de ministerio público o en las localidades de difícil acceso en estos; promover la denuncia de los casos de violencia contra las mujeres a través del trabajo coordinado de la línea de 911 y ministerios públicos itinerantes.

Domicilio Conocido Palacio Municipal Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA  
MADRE DE LA PATRIA".



Estamos iniciando la identificación de casos de omisión de parte del personal de justicia en Ixtlán de Juárez, que nos permita generar su documentación y un mecanismo de evaluación, sugerencias y fortalecimiento que evidencie la idoneidad del personal adscrito, y que además afecte los debidos procesos y atención apropiada a mujeres víctimas de violencia. Por lo tanto, aún no damos cumplimiento a esta medida.

4. **El funcionamiento del centro de Justicia para las Mujeres en Juchitán y promover su integración al Sistema de integridad en coordinación con las autoridades federales.**

No aplica para este municipio.

5. **La estrategia de colaboración con la Defensoría Pública del Estado para fortalecer y garantizar la cobertura de los servicios de defensoría de oficio en materia de violencia contra las mujeres y niñas.**

No se da cumplimiento a esta medida y se desconoce la estrategia para la gestión de esta colaboración.

6. **El establecimiento de un mecanismo eficiente que permita la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas de violencia extrema a la impunidad.**

No aplica para este municipio.



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA  
MADRE DE LA PATRIA".



### **III. Medidas de prevención**

#### **Objetivo:**

Promover, difundir y concientizar a la población, en especial a las mujeres del municipio de Ixtlán de Juárez sobre derechos humanos, tipos de violencia, impactos de la violencia y el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración, de justicia y atención a las mujeres.

#### **Estrategias:**

- Implementar acciones culturalmente adecuadas para prevenir la violencia contra las mujeres, con perspectiva de género y dirigida a los diferentes grupos de edades de las mujeres en el municipio de Ixtlán.
- Obtener financiamiento para ejercer acciones sustantivas que prevengan y sensibilicen a la población sobre los tipos de violencia y sus impactos, que permita una transformación en los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia.
- Generar una red de apoyo en el municipio para brindar atención, y prevención con perspectiva multicultural, y perspectiva de género.

#### **1. La implementación de la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo de conformidad con los índices de violencia que muestra la ENDIREH 2016.**

Desafortunadamente por la contingencia sanitaria por COVID19, las actividades escolares se detuvieron de manera presencial, por lo que durante los 7 primeros meses de nuestra administración municipal, no hemos podido concretar diversas actividades, como lo es la integración del consejo PASE (Consejo para la prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas), en la que incluyamos al sector educativo para implementar estrategias de detección temprana. Por lo tanto, esta medida aún no se cumple.





2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA  
MADRE DE LA PATRIA".



2. La realización de una estrategia para la efectiva aplicación de la NOM-046, en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, la cual permita fortalecer los conocimientos de quienes prestan dichos servicios, así mismo, generar los mecanismos necesarios que permitan conocer y acceder a las mujeres a su derecho a recibir información de emergencia indicada en la NOM-046.

En Ixtlán de Juárez no ha sido posible la información y aplicación de la NOM-046, debido a la omisión del personal médico correspondiente a la Secretaría de Salud en su aplicación, razón por la que hemos considerado que deben implementarse estrategias desde el estado para garantizar su aplicación como Secretaría de Salud, sin embargo, en esta administración municipal nos falta generar un mecanismo para informar a las mujeres sobre estas acciones de emergencia determinadas en la NOM.

3. Las acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.

- **Estrategia:** Obtener financiamiento para ejercer acciones sustantivas que prevengan y sensibilicen a la población sobre los tipos de violencia y sus impactos, que permita una transformación en los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia.

Autoridades involucradas.	Indicadores	Acciones	Resultados	Evidencias	Prospección de metas
CONAVIM, SMO, Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez	Proyectos aprobados para el fortalecimiento de capacidades de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres del estado o municipal.	Postulación con dos proyectos en la convocatoria emitida por la CONAVIM para municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el ejercicio fiscal 2020.	aprobación del proyecto denominado AVG/OAX/IM2 /SMO, para el ejercicio fiscal 2020.	Oficio de notificación de la aprobación del proyecto AVG/OAX/IM2 /SMO, para el ejercicio fiscal 2020 (anexo 4)	Brindar de herramientas durante la ejecución del proyecto a autoridades municipales, enlaces de género, integración de redes de apoyo, generar información para la prevención y atención de mujeres que han sido víctimas de violencia.

4. El diseño de una estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afromexicanas al interior de sus comunidades, que tenga por objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. Deberá contener el fortalecimiento y certificación de personas que traduzcan en las lenguas representativas.



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO IXTLÁN DE JUÁREZ 2020-2021 "COMPROMISO DE TODOS"

Autoridades involucradas.	Indicadores	Acciones	Resultados	Evidencias	Prospección de metas
Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, IMM y CDM de Ixtlán de Juárez.	Programa de actividades con perspectiva multicultural y con perspectiva de género. Número de mujeres y personas interesadas en obtener asesoramiento jurídica y psicológico.	Actividades realizadas en el día naranja, para la prevención, atención y eliminación de la violencia contra las mujeres; actividades mensuales dirigidas a diversos grupos de edades sobre tipos de violencia, impulso económico para madres jefas de familia, promoción de los derechos humanos y sanción de delitos..	Producción y difusión de cápsulas transmitidas en la comunidad. Actividades realizadas de manera virtual durante los días Naranjas. Infografías compartidas desde las páginas oficiales de facebook de la IMM, CDM y el Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, información compartida por grupos comunitarios de whats app, en los que se incluyen agencias del municipio de Ixtlán de Juárez. Todas gestionadas con recursos propios municipales y el trabajo del personal del CDM, que corresponde al aporte Federal.	Informe de actividades mensuales (anexo 5), actividades difundidas en las páginas oficiales del municipio de Ixtlán de Juárez como: <a href="https://www.facebook.com/instancia-municipal-de-la-Mujer-de-Ixtlan%3A1n-111750297081843">https://www.facebook.com/instancia-municipal-de-la-Mujer-de-Ixtlan%3A1n-111750297081843</a> , <a href="https://www.facebook.com/Honorable-Ayuntamiento-de-Ixtlan%3A1n-de-Juarez-13659801946497033">https://www.facebook.com/Honorable-Ayuntamiento-de-Ixtlan%3A1n-de-Juarez-13659801946497033</a> y <a href="https://www.facebook.com/cdm.ixtlan">https://www.facebook.com/cdm.ixtlan</a> ; se entregaron reportes de actividades y usuarias atendidas durante la etapa de contingencia sanitaria a la SMD.	Se continuarán realizando actividades como cápsulas informativas, infografías, audios, para difusión de manera virtual y en el aparato de sonido municipal; se realizarán talleres con perspectiva de género y con enfoque multicultural, para diversos grupos de edades en la comunidad de Ixtlán, así mismo se planearán vista a las agencias municipales para la ejecución del proyecto aprobado por conavim y cumpliendo las actividades planeadas en el plan de trabajo, cada una de éstas considerando las medidas sanitariasque cada comunidad haya implementado.

5. La elaboración de un estudio para determinar la situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios que se rigen por sistema normativo interno, que permita establecer un diálogo para que desde el respeto a su autonomía se generen o fortalezcan los mecanismos existentes para garantizar la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra ellas.

En Ixtlán de Juárez no contamos con personal especializado y el recurso económico para la elaboración de un diagnóstico sobre la situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sin embargo, el proyecto financiado por CONAVIM nos permitirá hacer un pre-diagnóstico del ejercicio de los derechos de las mujeres en el municipio. **Hasta ahora, no cumplimos con esta medida.**



## V. OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS IDENTIFICADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA DAVG.

Cumplimiento de la DAVG									
	<table border="1"> <tr> <th>Obstáculos</th> <th>Desafíos</th> </tr> </table>	Obstáculos	Desafíos						
Obstáculos	Desafíos								
<b>Respecto a las Medidas de seguridad</b>	<table border="1"> <tr> <td>Falta de programas y recursos económicos exclusivos para la prevención y atención de violencia de género y creación de refugios temporales.</td> <td>Generar estrategias de vinculación de la IMM y el CDM para la planeación de obras y actividades con enfoque de género y para la prevención de violencia contra las mujeres.</td> </tr> <tr> <td>Falta de perspectiva de género de funcionarios públicos en el municipio de Ixtlán, para brindar mejor atención y seguimiento de casos de violencia de género.</td> <td>Capacitación sobre perspectiva de género, dirigido al personal administrativo y de vigilancia de cada una de las empresas comunitarias e instituciones de procuración de justicia, que fomente un trato digno y no discriminatorio hacia las mujeres.</td> </tr> <tr> <td>Omisión de la implementación de la NOM-046 por el personal de salud en el municipio de Ixtlán de Juárez.</td> <td>Obtener un diagnóstico eficiente sobre los tipos de violencia, incidencia, y lugares de riesgo en el municipio de Ixtlán.</td> </tr> <tr> <td>Falta de emisión y seguimiento de órdenes de protección de autoridades estatales y comunitarias.</td> <td>Emisión de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia desde el sistema normativo interno y autoridades estatales, con y sin denuncia.</td> </tr> </table>	Falta de programas y recursos económicos exclusivos para la prevención y atención de violencia de género y creación de refugios temporales.	Generar estrategias de vinculación de la IMM y el CDM para la planeación de obras y actividades con enfoque de género y para la prevención de violencia contra las mujeres.	Falta de perspectiva de género de funcionarios públicos en el municipio de Ixtlán, para brindar mejor atención y seguimiento de casos de violencia de género.	Capacitación sobre perspectiva de género, dirigido al personal administrativo y de vigilancia de cada una de las empresas comunitarias e instituciones de procuración de justicia, que fomente un trato digno y no discriminatorio hacia las mujeres.	Omisión de la implementación de la NOM-046 por el personal de salud en el municipio de Ixtlán de Juárez.	Obtener un diagnóstico eficiente sobre los tipos de violencia, incidencia, y lugares de riesgo en el municipio de Ixtlán.	Falta de emisión y seguimiento de órdenes de protección de autoridades estatales y comunitarias.	Emisión de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia desde el sistema normativo interno y autoridades estatales, con y sin denuncia.
	Falta de programas y recursos económicos exclusivos para la prevención y atención de violencia de género y creación de refugios temporales.	Generar estrategias de vinculación de la IMM y el CDM para la planeación de obras y actividades con enfoque de género y para la prevención de violencia contra las mujeres.							
	Falta de perspectiva de género de funcionarios públicos en el municipio de Ixtlán, para brindar mejor atención y seguimiento de casos de violencia de género.	Capacitación sobre perspectiva de género, dirigido al personal administrativo y de vigilancia de cada una de las empresas comunitarias e instituciones de procuración de justicia, que fomente un trato digno y no discriminatorio hacia las mujeres.							
	Omisión de la implementación de la NOM-046 por el personal de salud en el municipio de Ixtlán de Juárez.	Obtener un diagnóstico eficiente sobre los tipos de violencia, incidencia, y lugares de riesgo en el municipio de Ixtlán.							
Falta de emisión y seguimiento de órdenes de protección de autoridades estatales y comunitarias.	Emisión de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia desde el sistema normativo interno y autoridades estatales, con y sin denuncia.								
<b>Medidas de justicia y reparación</b>	<table border="1"> <tr> <td>Falta de transparencia en los procesos de investigación por los casos de violencia y muerte violenta de mujeres.</td> <td>Personal en los sistemas de justicia con perspectiva de género y transparencia.</td> </tr> <tr> <td>Poco personal en las agencias del ministerio público y el área de defensoría pública del estado.</td> <td>Fortalecer y garantizar la cobertura de la defensoría pública del estado, para dar seguimiento a los casos de violencia de género.</td> </tr> </table>	Falta de transparencia en los procesos de investigación por los casos de violencia y muerte violenta de mujeres.	Personal en los sistemas de justicia con perspectiva de género y transparencia.	Poco personal en las agencias del ministerio público y el área de defensoría pública del estado.	Fortalecer y garantizar la cobertura de la defensoría pública del estado, para dar seguimiento a los casos de violencia de género.				
	Falta de transparencia en los procesos de investigación por los casos de violencia y muerte violenta de mujeres.	Personal en los sistemas de justicia con perspectiva de género y transparencia.							
Poco personal en las agencias del ministerio público y el área de defensoría pública del estado.	Fortalecer y garantizar la cobertura de la defensoría pública del estado, para dar seguimiento a los casos de violencia de género.								





	Obstáculos	Desafíos
<b>Medidas de prevención</b>	Por la COVID19, actualmente el confinamiento complica el proceso de denuncia y el auxilio de mujeres que seufren violencia.	Implementación de estrategias de detección y atención de situaciones de violencia sexual y acoso sexual en instituciones educativas.
	Desconocimiento en la comunidad sobre la NOM-046 y por el personal de salud en el municipio de Ixtlán de Juárez.	convenios interinstituciones que promuevan las NOM-046 sustancialmente.
	Falta de estrategias con enfoque multicultural, culturalmente adecuado y en lenguas indígenas, y de difícil acceso.	Adaptación y aplicación de políticas públicas de acuerdo a los sistemas normativos internos que promuevan los derechos humanos y la prevención de la violencia hacia las mujeres.





**AUTORIDAD MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**



**PRESIDENCIA**

**C. Luis Pacheco Rodríguez**  
Presidente constitucional

Mpio. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2021



**SINDICATURA MUNICIPAL**

**Profr. Arturo Jesús Pérez Pérez**  
Síndico Municipal

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Oax.



**REGIDURÍA DE HACIENDA**

**C.P. Laura Pérez Pérez**  
Regidora de Hacienda

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2021



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

**Profra. Dulce María Martínez García**  
Regidora de educación

Dpto. Ixtlán,  
2020 - 2021



**REGIDURÍA DE SALUD**

**C.D. Amada Méndez Morales**  
Regidora de salud

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2021

**REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN**

**C. Martín García Santiago**  
Regidor de deportes cultura y recreación

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2021



**C. Leonel Cruz Lucas**  
Regidor de ecología y panteones

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2021



**REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADOS**

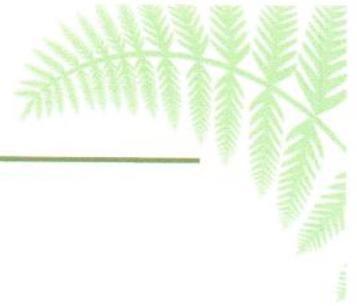
**Ing. Melchor García Tamayo**  
Regidor de Obras

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2021



**L.C.A. Celia Alicia Ramos Carrasco**  
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer





## VI. ANEXOS

**ANEXO 1.** Oficio de presentación del personal del CDM al presidente municipal y nombramiento de la titular de la IMM de Ixtlán de Juárez.

**ANEXO 2.** Oficio de solicitud de capacitación por la IMM y el CDM dirigido a policías municipales y listas de asistencia a talleres.

**ANEXO 3.** Solicitud de órdenes de protección sin denuncia dirigida al AMP de Ixtlán de Juárez, elaborado por el CDM e IMM DE Ixtlán de Juárez.

**ANEXO 4.** Notificación de aprobación del proyecto AVG/OAX/M2/SMO para el ejercicio fiscal 2020.

**ANEXO 5.** Informe de actividades del mes de julio del 2020, realizado por el CDM e IMM de Ixtlán de Juárez.





2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"



# ANEXO 1. Oficio de presentación del personal del CDM al presidente municipal y nombramiento de la titular de la IMM de Ixtlán de Juárez.



---

Domicilio Conocido Palacio Municipal Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

### A QUIEN CORRESPONDA

EL QUE SUSCRIBE C. LUIS PACHECO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEY ORGÁNICA POLÍTICA DEL PAÍS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, TENGO A BIEN EXTENDER EL PRESENTE NOMBRAMIENTO COMO:

### TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLÁN DE JUÁREZ

A LA **C. CELIA ALICIA RAMOS CARRASCO**; PARA EFECTO DE FUNGIR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2021; SE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA; A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

4.  
RESPECTUOSAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
C. LUIS PACHECO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2021



*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA**  
**ÁREA: OFICINA DE LA SECRETARIA**  
**OFICIO: SMO/OS/0307/2020**  
**ASUNTO: OFICIO DE PRESENTACIÓN**  
**OAXACA DE JUÁREZ, OAX, A 01 DE JULIO DE 2020.**

**C. LUIS PACHECO RODRÍGUEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ.**

Por medio del presente reciba saludos cordiales, al mismo tiempo hago referencia al PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2020, en el marco del proyecto denominado: "Oaxaca rumbo a la igualdad: acciones de fortalecimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado y los municipios", en específico relativo a los **Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)**; cuya finalidad es contribuir al empoderamiento de las mujeres y promoción de sus derechos humanos, a partir de acciones coordinadas entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y Autoridades Municipales donde se localizan los CDM's.

Por ello me es grato hacer la presentación oficial de persona prestadora de servicios profesionales, para la operación de dicho Centro, a partir del 1 de julio de 2020:

Nombre	Formación académica	Perfil en CDM
Nayeli Rejino Cruz	Lcda. en Derecho.	Asesora
Mónica Toledo Zarate	Lcda. en Psicología	Promotora
<b>Maritza Guadalupe Suárez Contreras</b>	<b>Lcda. en Derecho.</b>	<b>Facilitadora</b>

Por lo anterior, solicito muy atentamente brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la realización correcta, eficaz y oportuna de las actividades del Centro para el Desarrollo de las Mujeres.

Sin más por el momento, reitero saludos cordiales, sabedora de su compromiso por impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuyendo a la prevención y atención de la violencia de género en su municipio. Ante cualquier duda respecto al Programa se designa como coordinadora del CDM a la Ingeniera Karen Ivonn Colón Castellanos, teléfono: 9512277091 correo: [coordinacioncdm2020@gmail.com](mailto:coordinacioncdm2020@gmail.com)

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



2016 - 2022

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA**  
 Calle Naval Militar #221  
 Alcañal Reforma. C.P. 68050  
 Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
 Teléfonos: 01 (951) 132 8243

RECEBIDO  
 06/Julio/2020  
 Mpio. Ixtlán de Juárez  
 Oaxaca  
 2020-2021





2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"



## **ANEXO 2.** Oficio de solicitud de capacitación por la IMM y el CDM dirigido a policías municipales y listas de asistencia a talleres.



---

Domicilio Conocido Palacio Municipal Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: [hayuntamientoixtlan@gmail.com](mailto:hayuntamientoixtlan@gmail.com)

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 15 de Julio del 2020.

**ASUNTO: SOLICITUD.**

**C. ARTURO JESÚS PÉREZ PÉREZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
**PRESENTE**

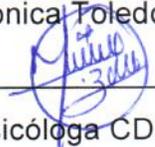
A través de este medio el personal del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de Ixtlán de Juárez en coordinación con la titular de la Instancia Municipal (IMM) de las Mujeres nos dirigimos a usted de la manera más respetuosa para solicitarle nos programe fecha y hora para impartir el taller **"FUNCIONES DEL CDM"** a los policías que colaboran en el H. Ayuntamiento, con la finalidad de aclarar dudas sobre el funcionamiento del CDM en este municipio y de la misma manera coordinarnos con ellos para brindar una adecuada atención a mujeres que viven en situación de violencia.

Esperando contar con su valioso apoyo, le agradecemos de antemano y reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**PERSONAL OPERATIVO DE CDM**

Licda. Mónica Toledo Zarete.

  
Psicóloga CDM

Licda. Maritza Guadalupe Suárez  
Contreras.

  
facilitadora CDM

Licda. Nayeli Rejino Cruz

  
Asesora CDM

*RECIBIDO S.  
GREGORIO P.  
15/07/2020*  


Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 15 de Julio del 2020.

**ASUNTO: SOLICITUD.**

**C. LUIS PACHECO RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
**PRESENTE**

A través de este medio el personal del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de Ixtlán de Juárez en coordinación con la titular de la Instancia Municipal (IMM) de las Mujeres nos dirigimos a usted de la manera más respetuosa para solicitarle nos programe fecha y hora para impartir el taller **"FUNCIONES DEL CDM"** a su honorable cabildo, con la finalidad de aclarar dudas sobre el funcionamiento del CDM en este municipio y de la misma manera aceptar recomendaciones y sugerencias para mejorar el servicio que será brindado a mujeres en situación de violencia.

Esperando contar con su valioso apoyo, le agradecemos de antemano y reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

PERSONAL OPERATIVO DE CDM

Licda. Mónica Toledo Zarete.

---

Psicóloga CDM

Licda. Maritza Guadalupe Suárez  
Contreras.

---

facilitadora CDM

Licda. Nayeli Rejino Cruz

---

Asesora CDM





Ixtlán de Juárez Oaxaca, a 21 de Julio de 2020.

**Asunto:** Invitación para el día Naranja.

**C. LUIS PACHECO RODRÍGUEZ**  
**Presidente Constitucional de Ixtlán de Juárez.**  
**PRESENTE.**

La que suscribe C. Celia Alicia Ramos Carrasco, titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, me dirijo a usted para hacerle la invitación a portar una prenda **NARANJA** el próximo día 25 de Julio, esto en conmemoración al **Día Internacional para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres** o mejor conocido como **día Naranja**, así mismo, pido su apoyo para extender la presente a las y los miembros de este ayuntamiento. Las prendas a portar pueden ser accesorios y/o ropa de vestir, cuyo objetivo es visibilizar en Ixtlán de Juárez las acciones que continuamos realizando para atender las violencias de género.

Sin otro particular, agradezco su apoyo y confirmo mi compromiso para atender e impulsar acciones contra la violencia hacia las mujeres.

**ATENTAMENTE**



**Celia A. Ramos Carrasco**  
Titular de la Instancia municipal  
de la Mujer de Ixtlán de Juárez.





Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 10 de agosto del 2020.

**ASUNTO:** SOLICITUD DE APOYO.

**CD. AMADA MÉNDEZ MORALES**  
REGIDORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ.  
**PRESENTE**

El personal del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de Ixtlán de Juárez en coordinación con la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) nos dirigimos a usted de la manera más respetuosa para solicitarle su colaboración para una de las actividades del día 25 de julio, fecha en que se conmemora el "**Día Internacional para Erradicar la Violencia Contra las mujeres**", solicitándole así nos pueda apoyar con la impresión de tres lonas que contarán con información sobre el día Naranja y serán colocadas en tres zonas estratégicas del municipio, una estará en el filtro sanitario de la entrada, la segunda en el Palacio Municipal y la tercera estará en el mercado municipal de esta comunidad, con el propósito de visibilizar la violencia que sufren las mujeres de la comunidad y buscando así generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

Le agradecemos de antemano y esperamos contar con su favorable respuesta y su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

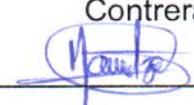
Lcda. Mónica Toledo Zarate.

  
Promotora del CDM

Lcda. Nayeli Rejino Cruz

  
Asesora del CDM

Lcda. Maritza Guadalupe Suárez  
Contreras.

  
Facilitadora del CDM

Lcda. Celia Alicia Ramos Carrasco

  
Titular de la IMM

**MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ**  
**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**  
**2020-2021**



PRESIDENCIA

11 AGO 2020

RECIBIDO

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

Recibi original

Karla Aquino Rojas

11/08/20 3:22

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 06 de agosto del 2020.

**ASUNTO: SOLICITUD.**

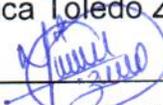
**C. LUIS PACHECO RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
**PRESENTE**

El personal del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de Ixtlán de Juárez en coordinación con la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) nos dirigimos a usted de la manera más respetuosa para solicitarle nos programe fecha y hora para dar seguimiento al taller "ABC DE GÉNERO" a su honorable cabildo, en esta ocasión hablaremos sobre **perspectiva de género** como una herramienta para garantizar y promover una equidad sustantiva en el cumplimiento de sus funciones.

Agradecemos de antemano y esperamos contar con su favorable respuesta y su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

Lcda. Mónica Toledo Zarate.

  
Psicóloga CDM

Lcda. Nayeli Rejino Cruz

  
Asesora CDM

Lcda. Maritza Guadalupe Suárez  
Contreras.

  
Facilitadora CDM

Lcda. Celia Alicia Ramos Carrasco

  
Titular de la IMM

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**



07 AGO 2020  
6:00PM

**RECIBIDO**  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

21-JULIO-2020

<b>INMujeres</b> <small>INSTRUMENTO NACIONAL DE LAS MUJERES</small>		Nombre de la actividad: Facilitador(a)es/ responsables 0 Mujeres Hombres		Nombre de la actividad: Facilitador(a)es/ responsables 0 Mujeres Hombres	
Número de Participantes		Total		Total personas	
05		01		06	
Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.		N° Instituciones atendidas		Indique con una X el tipo de actividad:	
05		06		Conferencia ( ) Otro (X) Taller (X) Curso ( )	

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	INSTITUCION DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRONICO:		CARGO	TELEFONO (LADA + TEL)		FIRMA
					a) Institucional	b) Personal		a) Institucional	b) Personal	
M	Vicente Juarez S.	a	Policia Municipal	Ixtlan de Juarez	a) vicentejuarez84@gmail.com b) vicentejuarez84@gmail.com		policia Municipal	a) 9514951553 b) 9514951553		
M	Leus Mellor Mendel	b	Policia Municipal	Ixtlan de Juarez	a) masaruta@hotmail.com b) masaruta@hotmail.com		Grupo	a) 951 b) 9518885544		
M	Lucio Paz Yesca	b	Policia Municipal	Ixtlan de Juarez	a) lucio.paz.yesca@gmail.com b) lucio.paz.yesca@gmail.com		Policia Municipal	a) 9512214788 b) 9512214788		
H	Ubaldo Garcia Velasco	b	Policia Municipal	Ixtlan de Juarez	a) ubaldogarciavelasco@gmail.com b) ubaldogarciavelasco@gmail.com		Policia Municipal	a) 951310-53-34 b) 951310-53-34		
H	Eber Luis Zenteno	a	Policia municipal	Ixtlan de Juarez	a) eberluiszenteno@gmail.com b) eberluiszenteno@gmail.com		Policia municipal	a) 951-649 47-69 b) 951-649 47-69		
H	Enrique Jimenez Miguel	b	Policia Municipal	Ixtlan de Juarez	a) enriquejimenezm@gmail.com b) enriquejimenezm@gmail.com		Policia Municipal	a) 951-366 9202 b) 951-366 9202		

# INMUJERES

Nombre de la actividad: **ACTIVIDADES DE CON E INTERMEDIACION ALA PERSPECTIVA DE GENERO.**

Facilitador/as/es o responsables: **NAHUA GUADALUPE SUAREZ CONTRERAS, NAHUA ELINDO CRUZ, MONICA TOLEDO VALENTE**

Nombre de la institución que imparte u organiza: **CDM / INSTANCIA MUNICIPAL**

Dirección de la Policía Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

Número de Participantes		Total	N° Instituciones Atendidas		Indique con una X el tipo de actividad:	
Mujeres	1	6		Conferencia ( ) Otro (X)	Taller (X) Curso ( )	
Hombres	5					

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	INSTITUCION DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRONICO:		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)		FIRMA
					a) Institucional	b) Personal		a) Institucional	b) Personal	
H	ARONDO PAREDES HERRERA	38	Policia MPAL Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional	b) Personal	COMANDANTE	a) Institucional	b) Personal	
H	Edgar Luis Zambrano	a)	Policia MPAL Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional	b) Personal	Policia	a) Institucional	b) Personal	
M	Aurelián Vanda Fabian	a)	Policia MPAL Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional	b) Personal	Policia MPAL	a) Institucional	b) Personal	
H	Jose de Jesus Garcia Lopez	a)	Policia MPAL Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional	b) Personal	Policia MPAL	a) Institucional	b) Personal	
H	Cristian Uribe De la Raza Paz	a)	Policia Municipal Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional	b) Personal	Policia Municipal	a) Institucional	b) Personal	
H	Rabbe Eizar Hernandez Fabian	a)	Policia Municipal Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional	b) Personal	Policia Municipal	a) Institucional	b) Personal	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Ixtlan de Juárez, Oax  
 DPO/Ixtlan, Oax  
 2020-2021

28 - JULIO - 2020

<b>INMUJERES</b>		Nombre de la actividad: <u>reentrenamiento</u>		Dirección/Coordinación que imparte u organiza:		Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	
responsables		Total		N° Instituciones atendidas		Indique con una X el tipo de actividad:	
Mujeres		Total personas				Conferencia ( ) Otro ( X ) Taller ( ) Curso ( )	
Hombres							

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	INSTITUCION DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRONICO:		CARGO	TELEFONO (LADA + TEL)		FIRMA
					a) Institucional	b) Personal		a) Institucional	b) Personal	
M	Porfirio G. Guadalupe <sup>Alde</sup>	d	Contraloria	Los Perates	a) Institucional	b) Personal	Contralor	a) 951 1090522	b) 951 1090522	
H	Victor Herrera G.	d	CONSTRUORA	LOS PERATES	a) Institucional	b) Personal	CONSTRUORA SOCIAL M.	a) 951 5536123	b) 951 5536123	
H	Martín García Santos	B	Regidoria	Palacio Municipal	a) Institucional	b) Personal	Regidor	a) 951 1110555	b) 951 1110555	
M	Aracela Nolasco Nolasco	B	Regiduria Salud.	Palacio Municipal.	a) Institucional	b) Personal	Regidora	a) 951 68905	b) 951 68905	
H	Leonel <sup>1000</sup> Peralta	C	Regiduria de Ecología	Palacio Municipal	a) Institucional	b) Personal	Regidor	a) 951 1966082	b) 951 1966082	
H	Melchor García Tamayo	C	Regiduria DE OBRAS	Palacio Municipal	a) Institucional	b) Personal	Regidor	a) 951 36616	b) 951 36616	
M	Dulce María MTR GALERA	B	Regidora DE Educacion	Palacio Municipal	a) Institucional	b) Personal	Regidora	a) 951 95140230	b) 951 95140230	
H	Hirs PACHECO RODRIGUEZ.	C	PRESENTE MUNICIPAL	Palacio Municipal	a) Institucional	b) Personal	PRE.	a) 55 36107	b) 55 36107	

# INMUIJERES

Nombre de la actividad:  
Promotoras o responsables directas

Nombre de la actividad:  
Promotoras o responsables directas

28 - JULIO - 2020

Número de Participantes	Total	Total personas	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Conferencia	( )	Otro	( X )
	Mujeres				Taller	( )	Curso	( )
	Hombres							

Su información es muy importante para recordarnos, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	INSTITUCION DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRONICO:		CARGO	TELEFONO (LADA + TEL)		FIRMA
					a) Institucional	b) Personal		a) Institucional	b) Personal	
M/H	José Gabriel Nolasco Rincón	b	H. Ayuntamiento Ixtlán	Ixtlán de Juárez	a) Ayuntamiento Ixtlán@gmail.com	b) jgarnolasco@gmail.com	Secretario MPMI	a) 5536107	b) 9511244337	
H	Valentín Das Casas	b	Municipio Ixtlán de Juárez	Ixtlán de Juárez	a) ixtlan2020@hotmail.com	b)	Tesorero MPMI	a) 951-1854734	b)	
H	Aldaro Jesus Pizar	c	H. Ayuntamiento Ixtlán	Ixtlán	a) cv1uv-3RP@hotmail.com	b)	Sindico M.L.	a) 981106	b) 2566	



# INMUJERES

INSTITUCION QUE IMPARTE U ORGANIZA

Nombre de la actividad: Facilitador/as o responsables directos:	Total		Indígenas		Afrodescendientes		Con discapacidad		N° Instituciones atendidas		Institución que imparte u organiza:	
	Total de personas	Mujeres	Hombres	Otro								

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de modo. No dejar espacios en blanco.

SEXO	M / H / Otro	NOMBRE	RANGO DE EDAD				Institución de procedencia	Ubicación en municipio, entidad federativa	CORREO ELECTRONICO:		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)		FIRMA
			a) 15 a 29	b) 30 a 44	c) 45 a 59	d) 60 y más			a) Institucional	b) Personal		a) Institucional	b) Personal	
M		Portiría Ma. Blanca Ricardo Noble	D			A	Contabilidad Social Municipal	Ixtlan de Juárez	ricardoznoble	Contador	951 109 0527			
H		Victor HELLERA G.	D			A	CONTABILIDAD S.OM.	IXTLAN DE JUÁREZ	nirvundo	CONTADOR	951 117 53 21			
H		Leoni Corzinas				C	Regiduría de Ecología	Ixtlan de Juárez	leonicor	Regidora	951 196 60 82			
M		Amada Naida Mog	B			A	Regiduría de Salud.	Ixtlan de J.	amadentosas@hotmail.com	Regidora	951 68 905			
M		Luis PATRICK MONTEAUBERT	C			B	PRESTADORES UPOL.	CONDUCO IXTLAN DE JUÁREZ	lucmonte@univnet	PRESTADOR	951 55 364 07			
H		Marlín García Sanhage	B			A	Regiduría de deportes, cultura	Ixtlan de Juárez		Regidor	951 111 05 55			
H		José Gerardo Mendez Rincón				b	Secretario Municipal	Ixtlan de Juárez	lrgonzalez@univnet@gmail.com	Secretario	951 124 9334			
M		Dulce María MARTÍNEZ GARCÍA	B			A	REGIDORA DE EDUCACION	IXTLAN DE JUÁREZ	dulce-maria@hotmail.com	REGIDORA	951 544 0730			

18-Agos+0-2020





2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"



## **ANEXO 3.** Solicitud de órdenes de protección sin denuncia dirigida al AMP de Ixtlán de Juárez, elaborado por el CDM e IMM DE Ixtlán de Juárez.



---

Domicilio Conocido Palacio Municipal Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

**INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES (IMM) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES (CDM) DE IXTLÁN DE JUÁREZ.**



**Dirección:** Venustiano Carranza N°2, Barrio la Soledad, Ixtlán de Juárez, Oaxaca

**Asunto:** oficio de solicitud al ministerio público orden de protección

**Número de Oficio:** 001/2020

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, 18 de agosto del 2020

**LIC. MARCIAL BERNARDINO FÉLIX VÁSQUEZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO LOCAL DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
ADSCRITO AL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ.  
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, hago de su conocimiento que el día de hoy la señora **Irma Lus Hernández García** de 52 años de edad, de la comunidad Ixtlán de Juárez, acudió a las instalaciones de la Instancia Municipal de la Mujer de Ixtlán de Juárez y al Centro para el Desarrollo de las mujeres de Ixtlán de Juárez a nuestro cargo, para solicitar nuestra intervención en una situación de violencia que está viviendo en su hogar por parte de su pareja desde años, siendo el día 17 de agosto del 2020 que entro con machete en mano y la amenazo a ella, sus hija y nietas, diciéndoles que quiere que se salga de la casa porque es de él y advirtiéndoles que si no lo hacía regresaría a sacarlas.

En una primera valoración que hicimos del riesgo que representa para la victima la situación de violencia que ha hecho de nuestro conocimiento, la IMM y el CDM atendiendo el perfil de la víctima, así como del agresor y del contexto donde la violencia se presenta, pudimos identificar un riesgo considerable que debe atenderse de inmediato para evitar que se consume un daño mayor en la integridad y derechos de la víctima.

Por lo anteriormente señalado, hago de su conocimiento este hecho y le solicito otorgue a favor de la víctima, las órdenes de protección de emergencia

establecidas en el artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

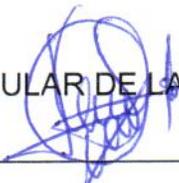
Lo anterior se lo solicito en mi carácter de titular de la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Ixtlán de Juárez y personal operativo del Centro para el Desarrollo de las Mujeres de Ixtlán de Juárez, encargadas de implementar la política municipal en materia de igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres, con fundamento en los artículos 3 y 43 fracción LXXXV de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracciones II y IV, 24, 25 y 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, así como lo establecido en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).

Los datos personales de la mujer en situación de violencia que le proporciono, son para que pueda identificarla, contactarla y prestarle el auxilio que sea necesario, por lo que los mismos deben ser tratados en términos de lo establecido en la legislación en materia de protección de datos personas en posesión de sujetos obligados.

Atentamente

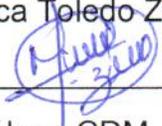
“Sufragio Efectivo, No Reelección”

TITULAR DE LA IMM

  
Licda. Celia Alicia Ramos Carrasco.

PERSONAL OPERATIVO DE CDM

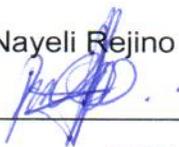
Licda. Mónica Toledo Zarate.

  
Psicóloga CDM

Licda. Maritza Guadalupe Suárez  
Contreras.

  
facilitadora CDM

Licda. Nayeli Rejino Cruz

  
Asesora CDM

**C. LUIS PACHECO RODRÍGUEZ** Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, para su conocimiento.

**DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ** Fiscal General del Estado de Oaxaca, para su conocimiento.



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"



# ANEXO 4. Notificación de aprobación del proyecto AVG/OAX/M2/SMO para el ejercicio fiscal 2020.



---

Domicilio Conocido Palacio Municipal Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: [hayuntamientoixtlan@gmail.com](mailto:hayuntamientoixtlan@gmail.com)

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA**  
**OFICIO: SMO/OS/0293/ 2020**  
**ASUNTO: INFORMACIÓN CONAVIM.**  
**OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 27 DE MARZO DE 2020.**

**C. LUIS PACHECO RODRÍGUEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ**  
**PRESENTE:**

Además de saludarle, me dirijo a usted en seguimiento a los "*Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios para el ejercicio fiscal 2020*".

Por lo que adjunto al presente, envío oficio CNPEVM/231-14/2020 que notifica la aprobación del proyecto AVG/OAX/M2/SMO, mismo que propuso el municipio que usted representa, como Instancia Estatal Ejecutora y esta Secretaría como Instancia Estatal Responsable. Lo anterior con la finalidad de que se dé trámite a la documentación que se describe dentro del oficio, haciendo mención que esta información debe ser entregada en las oficinas de la CONAVIM de la Ciudad de México, en un término no mayor a diez días hábiles.

Quien suscribe cuenta con el número telefónico 9513093191, mismo que pongo a su disposición a fin de que puedan comunicarse en caso de dudas acerca de la integración de dicha información y dar seguimiento al proyecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**LCDA. FÁTIMA NASHIELI SANTIAGO BEJARANO**  
**ASESORA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA**

C.c.p. Minutario y Expediente.  
FNSB/GJR





2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
2020-2021  
"COMPROMISO DE TODOS"



## **ANEXO 5.** Informe de actividades del mes de julio del 2020, realizado por el CDM e IMM de Ixtlán de Juárez.



---

Domicilio Conocido Palacio Municipal Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: [hayuntamientoixtlan@gmail.com](mailto:hayuntamientoixtlan@gmail.com)

**Instituto Nacional de las Mujeres  
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la  
Perspectiva de Género 2020**

**Secretaría de las Mujeres de Oaxaca**

**Municipio:** Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

**Nombre del Proyecto:** *“Oaxaca rumbo a la igualdad: acciones de fortalecimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado y los municipios”.*

**Meta:** MT-20-7 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2020.

**Medio de verificación:** Informe Mensual de Actividades.

**Periodo que se reporta:** Julio del 2020.

## Tabla de contenido

<i>Introducción</i> .....	3
<i>Informe mensual</i> .....	5
Datos generales .....	5
Informe y sistematización de talleres .....	10
Atención a usuarias.....	24
Día de la erradicación de la violencia contra las mujeres .....	25
<i>Descripción de actividades mensuales de cada profesionista</i> .....	26
<i>Conclusiones y recomendaciones</i> .....	28
<i>Anexos</i> .....	30

## Introducción.

El 3 de julio del 2017, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, una solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca. En consecuencia, con fecha 30 de agosto del 2018, se emite la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/04/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Oaxaca, en cuyo RESOLUTIVO SEGUNDO, se declara la citada ALERTA para implementar acciones en 40 municipio de la Entidad de las cuales 2 municipios pertenecen a la Sierra Juárez siendo uno de ellos el Municipio de Ixtlán de Juárez.

Se establece también en el RESOLUTIVO TERCERO del documento referido en el párrafo anterior, que los Municipios señalados para implementar acciones de emergencia, deberán instalar, a la brevedad, los Consejos Municipales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres y dichos Municipios deberán emitir los programas sobre la política municipal orientada a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, los cuales deberán contener las bases de coordinación con otros municipios, con el Estado y la Federación, para que en los ámbitos de sus respectivas competencias ejecuten medidas de prevención, seguridad y justicia, así como medidas de prevención.

Esta breve reseña nos permite entender la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres inaugurada en el año 2017 y el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) Inaugurado el lunes 08 de abril del 2019.

Ambas instancias representan una oportunidad para lograr la incorporación de la perspectiva de género, en procesos que permitan diseñar, planear y ejecutar políticas públicas locales tomando como fundamento las prioridades de las mujeres.

En este documento presentaremos los avances del trabajo que ha realizado el Centro para el Desarrollo de las Mujeres en coordinación con la Instancia Municipal de las Mujeres de Ixtlán de Juárez, durante el mes de Julio del presente año, como seguimiento a las actividades del año anterior, en esta ocasión bajo la limitante de la nueva normalidad a causa de la pandemia mundial COVID-19, por lo que se emplearon nuevas estrategias para llegar a las usuarias sin poner en riesgo su salud y cuidando en todo momento las normas sanitarias pertinentes, Para lograr este objetivo se realizó una programación o calendario de actividades

**INMUJERES Oaxaca**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado



Secretaría de las  
Mujeres de Oaxaca

posteriormente las cartas descriptivas para los talleres o cualquier evento que se realizaron, se ejecutaron las actividades, se elaboraron relatorías de cada taller informe de primeros contactos, reporte mensual de metas, avances de la meta 607 y 608, este documento relatará los resultados que se obtuvieron en el mes y los obstáculos que se presentaron.

## Informe mensual.

Datos generales.

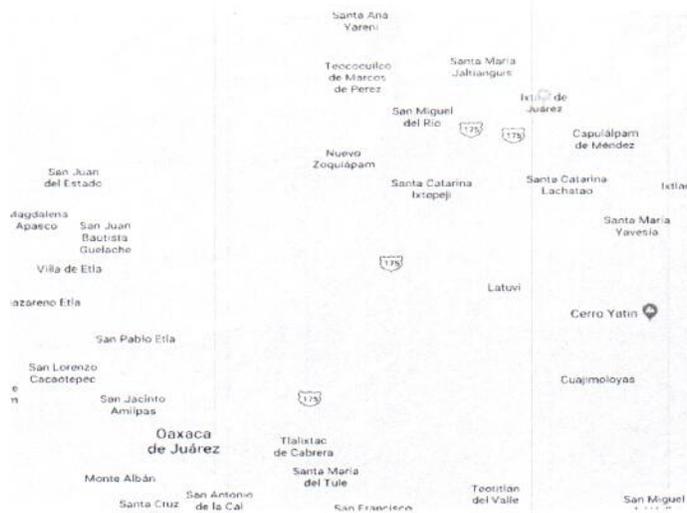
### 1.1 Datos generales.

**NOMBRE DEL MUNICIPIO:** Ixtlán de Juárez, Oaxaca,  
El Municipio y distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca contiene siete agencias municipales y cinco agencias de policía, en las municipales se encuentran las siguientes; San Juan Yagila, Santa Cruz Yagavila, Santa María Yahuiche, Santa María Zoogochí, Santiago Teotlasco, Santo Domingo Cacalotepec y San Gaspar Yagalaxi. Entre las agencias de policía se localiza, San Miguel Tiltepec, Santa María Josaá, la Luz, la Josefina, la Palma.

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Ixtlán de Juárez, se encuentra enclavado en la Sierra Norte del Estado, mejor conocido como Sierra Juárez, a 60 kilómetros de la ciudad de Oaxaca aproximadamente, sobre la carretera federal 175.

Se ubica en las coordenadas 17 grados 20 minutos de latitud norte, 96 grados 29 minutos de longitud oeste y a una altitud de 2,030 metros sobre el nivel del mar.



## CULTURA Y TRADICIONES.

### Toponimia:

La población fue llamada en zapoteco *LaaYetzi*

*Laa*: que significa hoja y *Yetzi*: grueso; Hoja gruesa o magueyera; Ixtlán, proviene de la palabra náhuatl *Ixtle*: que significa hilos o fibras y *Tlan*: lugar, por lo tanto, ***Ixtlán significa Lugar de Ixtle.***

La segunda parte del nombre fue dado en honor a Benito Juárez García, quien nació en Guelatao, a tan sólo 3 km de Ixtlán. Se dice que los habitantes vinieron de un lugar llamado San Pedro Laduu y se ubicaron en lo que es su actual territorio hace más de 500 años.

### Nuestra historia

Se dice que los primeros habitantes vinieron de un lugar llamado San Pedro Laduu y se ubicaron en lo que es nuestro actual territorio, hace más de 600 años. No se sabe con exactitud la fecha en que nuestros antecesores llegaron al lugar, procedente de *Laduu* y *Tarabundí*, pero sí que fue antes de la llegada de los españoles. El primer contingente que llegó al lugar fue militar, el objetivo era tratar de defender sus tierras de una invasión azteca. Su primer campamento estuvo en lo que actualmente es el cerro de los cuarenta días y por falta de agua se trasladaron al peñón que ahora se llama en zapoteco *Schiac-Ila-diac*, que quiere decir Cerro de los Palos Tiernos, más conocido con el nombre de *Cuachirindoo*, donde tuvo lugar un combate con los invasores.

Terminada la guerra, unos volvieron a su lugar de procedencia, otros prefirieron quedarse y fundar lo que hoy es Ixtlán, un tercer grupo no quiso ni lo uno ni lo otro por el frío que hacía en Ixtlán y por el calor y las víboras de Laduu, prefirieron entonces establecerse y fundar lo que ahora es el pueblo de San Pedro Yaneri.

A los que se establecieron en Ixtlán les agradó el sitio por la abundancia de agua y maguey, éste les proporcionaba la flor de los *quiotes* para su alimento, el *ixtle* para la ropa y las cuerdas, las hojas para los techos, las espinas para agujas y los gusanos de los troncos para darle sabor a la sal.

## Nuestras Costumbres

Nuestras costumbres son sencillas. En la cabecera municipal contamos con comisiones de festejos en cada uno de sus 4 barrios, mismos que son nombrados por la asamblea general del Barrio a la que concurren los vecinos de cada uno de ellos. La comisión que organiza las festividades del Santo Patrón es nombrada por la asamblea general de ciudadanos de la cabecera Municipal, es decir de Ixtlán de Juárez. Como ciudadanos originarios del pueblo y avecindados tenemos la obligación de cumplir con el tequio y los diferentes cargos municipales.

## Fiestas populares

En la cabecera municipal anualmente celebramos la fiesta en honor al Santo o Virgen de cada uno de los 4 Barrios que conforman la comunidad y al Santo Patrón del Pueblo:

- a) 29 de junio, barrio San Pedro
- b) 15 de agosto, barrio de la Asunción
- c) 4 de octubre, barrio de San Francisco
- d) 18 de diciembre, barrio de la Soledad
- e) 21 de diciembre, se celebra la fiesta patronal, en honor al Apóstol Santo Tomás.

Además, se celebra el carnaval en el Cerro de Cuachirindoo, el último domingo antes de iniciar la Cuaresma.

## Monumentos históricos

Somos un poblado que guarda una belleza arquitectónica y urbana, contamos con cuatro templos construidos en diferentes fechas, el más reconocido es el templo de Santo Tomás Apóstol, construido en el siglo XVII; la Capilla de la Asunción; Capilla de la Soledad y de San Francisco.

También existen otros monumentos dedicados a Enrique Bernardino; al Lic. Benito Juárez García, así como el de la Calzada a la Eternidad; el de Piedra de Lagrimas; el Cerro del Fortín; el Arco; el Cuartel; Cuachirindoo; la Piedra de Sol; el Cerro de los Cuarenta Días; los Pozuelos; la Alcantarilla; el parque La Asunción y el Camino Real.



## Gastronomía

En la cabecera municipal, contamos con una variedad de comida típica como: el mole negro de guajolote, amarillo de nanacate y de chile pastor, pipián, chintestle, frijol con nopales, amarillo de frijol, coloradito de hongos, pollo y res, así como los tamales de chípil, dulce y mole.

Entre los dulces tenemos las jaleas, el pan de leche y dulce de calabaza y las bebidas como el tepache, atole de granillo, pinole, champurrado, chile atole y atole de tlaciahual.

## Nuestra lengua:

Fuimos hablantes de la lengua zapoteca, misma que se ha perdido casi hasta su extinción, pues solo se habla por determinadas personas en su mayoría personas adultas mayores.

## Nuestra vestimenta:

Estamos en vía de recuperación de nuestra vestimenta. En mujeres falda floreada con blusa y rebozo ceñido a la cabeza, calzan huarache de cuero. En los hombres, calzón y camisa de manta blanca, sombrero y calza huaraches, como se ilustra en la imagen adjunta.

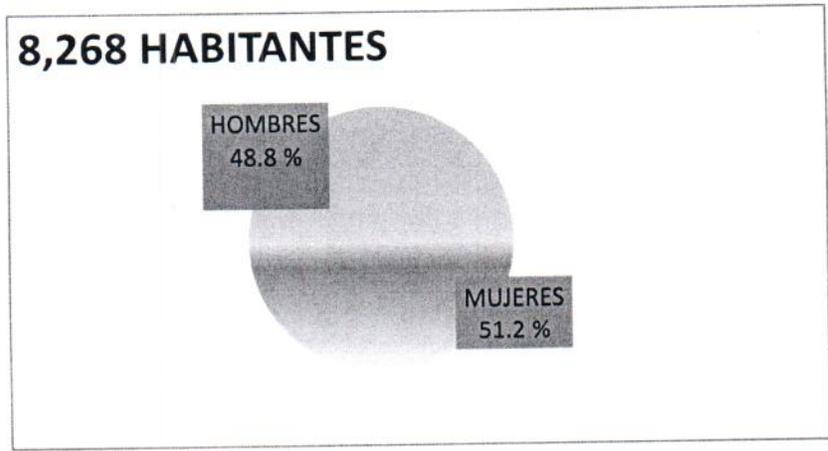


## NÚMERO

### DE HABITANTES.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del Inegi 2015, el Municipio de Ixtlán de Juárez, Oax., cuenta con 8,268 habitantes, de los cuales.

- El 51.2 % son mujeres.
- El 48.8% son hombres.



### Informe y sistematización de talleres

El taller Funciones Del “CDM” e introducción a la perspectiva de género fue impartido al primer grupo de policías Municipales para dejar claras las funciones del CDM y cómo es que ayudara a las mujeres que sufren algún tipo de violencia en esta comunidad al igual que se les aclararon algunas dudas sobre perspectiva de género, el grupo de policías que asistió a dicho taller se compone de 1 elemento mujer y 5 elementos hombres, pertenecientes a la comunidad y demás agencias.

Nombre del taller, conferencia, mesa de trabajo, etc.	
Fecha.	21 de Julio del 2020.
Eje temático.	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad con Perspectiva de género.
Objetivo.	Que las y los participantes tengan mayor información con respecto a las funciones que brinda el CDM en el municipio, al igual que un mejor conocimiento de perspectiva de género para así poder trabajar en conjunto con ellos y poderles brindar mayor ayuda a las mujeres que sufren algún tipo de violencia.
Tema.	“FUNCIONES DEL CDM E INTRUDCCIÓN A LA PRESPECTIVA DE GÉNERO.”
Desarrollo del tema.	Una vez que termino la presentación de cada uno de los participantes la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer empezó la explicación sobre que es el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género y cuál es el papel de Instancia Municipal de la Mujer, después la asesora les pregunto si sabían o tenían una idea sobre ¿qué es el CDM y la perspectiva de género? Una vez que respondieron a la pregunta la Licda. Maritza Guadalupe Suárez Contreras inicio dando la explicación



de la estructura por procesos de los CDM, explicando las dos categorías que lo integran y como están relacionados unos con otros, se enfocó en los subproceso, como en el de detectar y que el CDM se encargara de identificar elementos claves, ya sean personas o instituciones, al igual que elaborara un catálogo de instituciones y servicios para que así se pueda llevar a las usuarias ante ellas y tengan la atención necesaria, también les habló de la forma en la que se integrará a las mujeres a una red para que interactúen, reciban información, compartan sus experiencias, realicen actividades y así puedan desarrollar sus capacidades, por ultimo toco el de formar y como es que a través de las activadas que se llevaran a cabo durante el mes y del día naranja se trabajara arduamente para lograr el desarrollo de sus habilidades, capacidades y conocimiento de sus derechos, al término de su presentación la señora Rocio Paz Yescas, menciono que ella considera importante que se lleven a cabo este tipo de talleres y pláticas para así dar a conocer a las mujeres sobre temas tan importantes y así sepan que hacer y a dónde acudir en caso de que necesiten la ayuda; después continuo la asesora la Licda. Nayeli Rejino Cruz, ella les hablo del subproceso de acompañar, les dio a conocer cómo es que el CDM las puede apoyar con eso, la manera en que se les puede dar la asesoría legal y como se llevara a



cabo el acompañamiento de las usuarias, les volvió a mencionar como es que se trabajara con el catálogo de instituciones ya es importante saber a qué institución de atención ajena del CDM se les puede referir para que lleven a cabo un proceso o sea beneficiarias de un apoyo, recalcó la importancia de la prevención de la violencia contra la mujer y que el CDM es un programa para ayudar a mujeres con violencia pero sobre todo para prevenirla, les hizo saber que es un trabajo en conjunto ya que si se les empieza a dar los conocimientos y herramientas para que las empiecen a difundir y aplicar, poder con el paso del tiempo disminuir la violencia; continuo la promotora la Psic, Mónica Toledo Zarate, ellas les pregunto si sabían que era perspectiva de género a lo que la mayoría contesto que no, así que ella empezó a platicarles que es perspectiva de género y como es que muchas veces no es aplicada en alguna institución o incluso en la vida cotidiana, les explico que es género, a lo que el encargado del grupo el señor Rene Méndez Méndez, le dijo que para el perspectiva de género es ver la manera de darle a la persona que está en desigualdad las mismas oportunidades y la manera de salir adelante, y también le pidió que les explicara mejor del tema para así estar mejor preparados para cuando se les presente alguna situación, posteriormente la titula pregunto si tenían alguna duda o comentario, a



lo que la señora Rocio Paz Yescas, comento que ella considera importante la aportación del Centro para el Desarrollo de la Mujer y de la Instancia Municipal de la Mujer, pero que cree que es importante que exista en su comunidad un abogo de planta que lleve el caso de las usuarias y sea abogado particular, ya que las defensoras de oficio de las demás instituciones tienen muchos casos por los cuales no les brindan la misma atención a todas las usuarias, posteriormente la asesora y la titular de la instancia le contestaron, que sí, si sería importante un abogado pero que es aún más importante que la violencia se empiece con la educación e información para así prevenirla y que con el paso el tiempo sean menos casos de violencia, la facilitadora también comento que los talleres, platicas y actividades estarán disponibles para toda la población, aunque van encaminados más a las mujeres ya que ellas son las que más sufren algún tipo de violencia, también recalco que es importante que tengan claro que no se busca la superioridad si no que se busca la igualdad entre mujeres y hombres, y que el motivo del cual se les imparte el taller a ellos es porque deben de conocer el programa del CDM y la IMM para que así podamos trabajar en conjunto, ya que la algunas veces ellos son los que tienen contacto con la víctimas y es muy importante que ellos sepan que en el CDM se les puede brindar asesoría legal y psicológica de primer contacto.



	<p>Cada una de las integrantes del CDM agradeció la presencia y su atención durante el taller impartido, y diciéndoles que si tiene algún interés en un tema específico que les interese conocer nos lo puede hacer saber para así prepararles material y pueda estar lo más informados que puedan, ellos y ella agradecieron y dijeron que nos lo harían saber.</p>
<p>Observaciones.</p>	<p>Rene Méndez Méndez, encargado del grupo de policías. Expreso que para él es importante que las mujeres que sufren violencia, cuenten con terapia psicológica y asesoría jurídica, también dijo que para él perspectiva de género es ayudar a las personas que se encuentra en desigualdad de condiciones a tener las mismas que la otra persona y que también va ligada con la equidad de género.</p> <p>Rocio Paz Yescas, elemento de la Policía Municipal. Comento que para ella es más importante la presencia de un abogado de planta ya que así podría llevar los caos de las mujeres de que acuden a pedir ayuda, sin el temor de que el programa termine y las dejen solas en sus procesos, ella quiere que se sean abogados particulares ya que las abogadas de oficio tiene mucho trabajo y nos les dan la misma atención a todas.</p>
<p>Conclusión.</p>	<p>Como personal operativo del CDM y la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, notamos que existían muchas dudad sobre cómo es que funciona el CDM, ya que conforme avanzábamos, expresaban sus</p>



	<p>dudas e inquietudes, pudimos notar que tenían una idea muy distinta, por lo que fue bueno que se impartiera este taller, ya que así pudimos aclarar sus dudas y comentarles cómo es que trabajaremos, hasta donde se nos permiten a nosotros como personal intervenir, también se pudo observar que les interesa el tema de perspectiva de género y también les ayudo a aclarar el concepto que tenían de este tema, sin embargo es necesario impartirles más talleres de este tipo ya que son el grupo de policías que operan en la localidad y es de suma importancia que tengan presente y claro cada uno de los conceptos para que así sepan cómo reaccionar cuando se les presente una situación tanto en su ámbito laboral como social.</p>
--	--

**Población beneficiada.**

Población beneficiada.			
Número de personas beneficiadas	Total	06	
Número de participantes por sexo	Mujeres	01	
	Hombres	05	
Número de Participantes con función o cargo específico			
Función o cargo	Total	M	H
Autoridades municipales	0	0	0
Representantes agrarios	0	0	0
Representantes y/o integrantes de comités	0	0	0
Líderes/líderesas	0	0	0
Representante de institución	0	0	0

pública			
Representante y/o integrantes de organización social	0	0	0
Ciudadanía	06	01	05

Rango de edades.

Rango de edades.					
Edades	-15	15-29	30-44	45-59	60 y +
Mujeres,	0	0	01	0	0
Hombres.	0	02	03	0	0

Escolaridad.

Nivel	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Otro
Mujeres	0	0	01	0
Hombres	0	0	05	0

**Segunda actividad.** El taller Funciones Del “CDM” e introducción a la perspectiva de género fue impartido al segundo grupo de policías Municipales para dejar claras las funciones del CDM y cómo es que ayudara a las mujeres que sufren algún tipo de violencia en esta comunidad al igual que se les aclararon algunas dudas sobre perspectiva de género, el grupo de policías que asistió a dicho taller se compone de 1 elemento mujer y 5 elementos hombres, pertenecientes a la comunidad y demás agencias.

Nombre de la actividad. “Actividades del CDM e introducción a la perspectiva de género”.	
Fecha.	22 de julio 2020
Eje temático.	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad con Perspectiva de género.
Objetivo.	Que la y los policías entiendan las funciones del CDM para trabajar en coordinación y Promover e implementar que se establezcan acciones afirmativas que contribuyan a eliminar las desigualdades basadas en el sexo.



Tema.	"Actividades del CDM e introducción a la perspectiva de género".
Desarrollo del tema.	El día 22 de julio del año en curso, el CDM de Ixtlán de Juárez realizó el siguiente taller "Actividades del CDM e introducción a la perspectiva de género" al ingresar el grupo de policías se les aplicó gel antibacterial proporcionado a cada uno su lugar para sentarse con su debida distancia y la psic. Mónica Toledo Zarate hizo el comentario de las evidencias que a nosotros como personal nos piden para corroborar en secretaria de la mujer oaxaqueña de las actividades que realizamos mensualmente y una parte de ellos son las listas de asistencia se les explico que se tomarían fotos para la evidencia del taller, continuando con la presentación individual del personal CDM, la policía y los policías individualmente; la directora de la instancia municipal Celia Alicia Ramos Carrasco inicio el taller presentando las unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución,



vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres, explicando la importancia de la instancia municipal y sus principales funciones continuando la facilitadora Maritza Guadalupe Suarez Contreras con estructura por procesos de los CDM, división de dos grandes categorías sustantivos y de soporte. ¿Qué hará el personal operativo de los CDM?, Mensualmente llevarán a cabo 2 actividades formativas ya sean talleres, pláticas, mesas de trabajo, etc. Los días 25 de cada mes realizaran actividades para dar cumplimiento a la campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres. Brindarán asesoría legal, psicológica y en trabajo social a las usuarias que lo soliciten. Trabajarán arduamente con la red de mujeres para lograr desarrollar sus habilidades y capacidades. Continuando la asesora Nayeli Rejino Cruz explico los Subprocesos:  
Orientar y referir.



Guiar y monitorear al grupo. Promover acciones y participación comunitaria. El perfil de beneficiarias: Son mujeres, de 12 años y más, sin distinción de estado civil, ocupación, preferencia sexual; que viven en zonas rurales y urbanas, que presentan condiciones de pobreza, marginación social y desigualdad de género. ¿Qué hará el personal operativo de los CDM?

- Referirán a las mujeres a instituciones de atención ajenas al CDM, haciendo uso del catálogo de instituciones.
- Acompañarán a las mujeres a las instituciones de atención ajenas al CDM.
- Detectarán programas y recursos públicos afines a las necesidades de las mujeres y las han apoyado para poder acceder.

Unos de los policías hizo la siguiente pregunta ¿cuándo un niño fuere violentado se le atendería? La respuesta fue que normalmente los



niños llegan acompañados de la mamá y si se les da la atención a ambos.

Continuando con el tema la psic. Mónica Toledo Zarate ¿Qué es la Perspectiva de Género? Es una herramienta que propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

En este punto el comandante hizo una recomendación sobre la capacitación a las dependencias principalmente a la fiscalía, sobre el tema de perspectiva de género ya que cuando una mujer llega a hacer



	<p>su denuncia, la mayoría de ellas desiste, y vuelven a caer en círculo de la violencia.</p> <p>Y otra pregunta es ¿cuándo una mujer abandona a sus hijos y se los deja al papá? La respuesta fue que esos casos son muy pocos y si tanto hombres como mujeres tienen la misma responsabilidad y las mismas consecuencias y así como le es difícil para el hombre, se pueden imaginar cuando abandonan a la mujer con sus hijos y ella sola se hace cargo.(fue un ejemplo de perspectiva de género)</p> <p>También comentaron ¿porque no había un centro especial para hombres? A lo que se le respondió que son pocos los hombres que piden ayuda, y si se les comento sobre el centro para reeducación de hombres, y los centros de ayuda para mujeres son a causa de marchas y petición que se han hecho ya que las mujeres son más vulnerables a la violencia.</p>
<p>Observaciones.</p>	<p>En este punto el comandante hizo una recomendación sobre la</p>

	<p>capacitación a las dependencias principalmente a la fiscalía, sobre el tema de perspectiva de género ya que cuando una mujer llega a hacer su denuncia, la mayoría de ellas desiste, y vuelven a caer en círculo de la violencia.</p> <p>Cristian también comento ¿porque no había un centro especial para hombres? A lo que se le respondió que son pocos los hombres que piden ayuda, y si se les comento sobre el centro para reeducación de hombres</p>
Conclusión.	<p>Se observó un buen comportamiento les interesa el tema ya que si han vivido casos de este tipo y si hubo entendimiento, fue bueno que se impartiera este taller, para dejar claro hasta donde se nos permiten a nosotros como personal intervenir, también se pudo observar que les intereso el tema de perspectiva de género y también les ayudo aclara el concepto que tenían de este tema, es importante mas capacitaciones para que sepan cómo actuar ante las víctimas de violencia de género.</p>

## Población beneficiada.

Población beneficiada.			
Número de personas beneficiadas	Total	6 personas	
Número de participantes por sexo	Mujeres	1	
	Hombres	5	
Número de Participantes con función o cargo específico			
Función o cargo	Total	M	H
Autoridades municipales	0	0	0
Representantes agrarios	0	0	0
Representantes y/o integrantes de comités	0	0	0
Lideres/lideresas	0	0	0
Representante de institución pública	0	0	0
Representante y/o integrantes de organización social	0	0	0
Ciudadanía	6	1	5

## Rango de edades.

Rango de edades.					
Edades	-15	15-29	30-44	45-59	60 y +
Mujeres,	0	1	0	0	0
Hombres.	0	4	1	0	0

## Escolaridad.

Nivel	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Otro
Mujeres	0	0	1	
Hombres	0	0	5	



Atención a usuarias.

La atención que se brindaron fueron por medio de asesorías jurídicas y psicológicas, así mismo se dieron algunos seguimientos de los casos atendidos en los meses anteriores.

Servicio solicitado.						
Núm. de usuarias atendidas	Atención psicológica		Asesoría jurídica		Trabajo social u otro _____ especificar.	
4	4		4		1	
Estatus de la usuaria	1er contacto	Seguimiento	1er contacto	Seguimiento	1er contacto	Seguimiento
4	4	0	4	4	1	1

## Día de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el año 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas, puso en marcha una campaña a la que se le denominó CAMPAÑA NARANJA ÚNETE, cuyo objetivo consiste en general consciencia en el mundo para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Años atrás, en 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas, emite una primera definición de violencia contra la mujer e instituye el 25 DE NOVIEMBRE de ese año el DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Podríamos considerar estos acontecimientos como los antecedentes de lo que hoy se conoce como DÍA NARANJA O CAMPAÑA NARANJA o más específico: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES cuya conmemoración se ha replica los días 25 de cada mes, con la campaña de “Alto a la violencia contra las mujeres” o pinta tu mundo de naranja.

En Latinoamérica esta fecha se conmemora desde varios años atrás en 1981, en honor a tres hermanas dominicanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras.

En el marco del EL DÍA NARANJA, El Centro para el Desarrollo de las Mujeres en coordinación con la Instancia Municipal de las Mujeres conmemoraron el día contra la Eliminación de la Violencia de Género hacia las mujeres y niñas en la localidad de Ixtlán de Juárez, Oax., haciendo infografías acerca del día naranja publicándolas desde un día antes para que el día 25 fuera compartida y realizando un video informativo del día naranja, enmarcando los tipos de violencia e invitando a la comunidad para que subieran alguna fotografía etiquetando al CDM portando prenda o algún accesorio naranja, con la finalidad de que más personas se unan a esta conmemoración y lo recuerden cada 25 de cada mes, resaltando que en este mes se decidió hacerlo de manera virtual, ya que nos afrentamos a la nueva “normalidad” derivada de la pandemia mundial por COVID-19 y siguiendo los protocolos sanitarios emitidos por la Secretaría de Salud decidimos guardar el distanciamiento social, al momento de la filmación.

Descripción de actividades mensuales de cada profesionista.

**FACILITADORA: LICENCIADA EN DERECHO MARITZA GUADALUPE SUÁREZ CONTRERAS.**

- Atención a Usuaris de primer contacto y trabajo social.
- Canalización y acompañamiento de usuarias.
- Presentación del personal operativo ante cabildo.
- Seguimiento a usuarias.
- Elaboración de Plan de trabajo para el mes de julio.
- Planeación de Actividades Mensuales.
- Elaboración de escritos para usuarias en situación de violencia.
- Elaboración de infografías de fechas conmemorativas.
- Planeación de talleres mensuales.
- Ejecución de talleres mensuales.
- Planeación del día naranja.
- Ejecución del Día naranja.
- Vinculación a usuarias a programas de apoyo.
- Redacción de talleres mensuales.
- Elaboración de informe mensual.
- Acompañamiento a usuarias a diferentes instituciones.

**PROMOTORA: LICENCIADA EN PSICOLÓGIA MONICA TOLEDO ZÁRATE.**

- Atención a Usuaris de primer contacto, seguimiento.
- Planeación de Actividades Mensuales.
- Presentación de personal ante cabildo.
- Elaboración de plande trabajo para el mes de julio.
- Elaboración de la Meta 607 y 608.
- Elaboración de infografías de fechas conmemorativas.
- Planeación de talleres mensuales.
- Ejecución de talleres mensuales.
- Planeación de Día naranja.
- Ejecución del día naranja.

- Vinculación a usuarias a programas de apoyo.
- Redacción de relatoría de talleres mensuales.
- Elaboración de informe mensual.

### **ASESORA: LICENCIADA EN DERECHO NAYELI REJINO CRUZ**

- Atención a Usuarias de primer contacto, seguimiento.
- Realización de Canalización, acompañamiento de usuarias y Acompañamiento de Trabajo Social.
- Elaboración de plan de trabajo para el mes de julio.
- Presentación de personal ante cabildo.
- Planeación de Actividades Mensuales.
- Acompañamiento a diferentes instituciones a usuarias.
- Elaboración de infografías de fechas conmemorativas.
- Elaboración de escritos para usuarias en situación de violencia.
- Seguimiento y acompañamiento a usuarias que tienen algún proceso.
- Asesoría legal a usuarias que viven en situación de violencia.
- Planeación de talleres mensuales.
- Ejecución de talleres mensuales.
- Planeación y ejecución del día naranja.
- Vinculación con diferentes instituciones para intercambiar información.
- Vinculación a usuarias que viven en situación de violencia a programas de apoyo
- Realización de reporte de actividades complementarias del mes de julio.
- Realización de reporte de Actividades Mensuales.

## Conclusiones y recomendaciones

Como resultado de las actividades del mes de julio se ha informado a las autoridades y demás instituciones sobre el funcionamiento y servicios que brinda el Centro para el Desarrollo de las Mujeres y la Instancia Municipal de la Mujer de Ixtlán de Juárez enfocados en ayudar a mujeres que sufren algún tipo de violencia al igual la manera en que se trabajará para prevenir la violencia que se vive en el municipio.

Es importante mencionar que en esta ocasión se trabajó de manera diferente y se seguirán buscando opciones para seguir trabajando debido a la situación que se vive derivada de la pandemia mundial por COVID-19.

Por lo que nos dimos a la tarea de buscar nuevas maneras de llegar a las mujeres sin ponernos y ponerlas en riesgo, llevando así las medidas sanitarias necesarias para evitar cualquier contagio y salvaguardar la salud de la comunidad.

En el desarrollo de las actividades se ha tratado de mantener el mayor contacto posible con las mujeres de la comunidad para que estén informadas sin necesidad de salir de sus casas, utilizando nuevas herramientas virtuales a las que pueden tener fácil acceso y además puedan difundir la información y de esta manera llegar al mayor número posible de mujeres.

En cuanto a los dos talleres impartidos de manera presencial se consideró importante dirigirlo a los Policías del Municipio ya que pudimos notar el interés por parte de ellos de estar más capacitado para brindar una adecuada atención a los casos de violencia por razón de género ya que en muchas ocasiones ellos son las primeras personas con las que la víctima tiene contacto.

Anexos.

## PRESENTACIÓN DEL PERSONAL ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Presentación por la titulas de la IMM a personal operativo del CDM ante presidente municipal.



## 1º TALLER AL PRIMER GRUPO DE POLICÍAS MUNICIPALES

### Taller 1 "Funciones del CDM e introducción a la perspectiva de género"



## 2º TALLER AL SEGUNDO GRUPO DE POLICÍAS MUNICIPALES

### Taller 2 "Funciones del CDM e introducción a la perspectiva de género".



### DIA DE LA ELIMINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

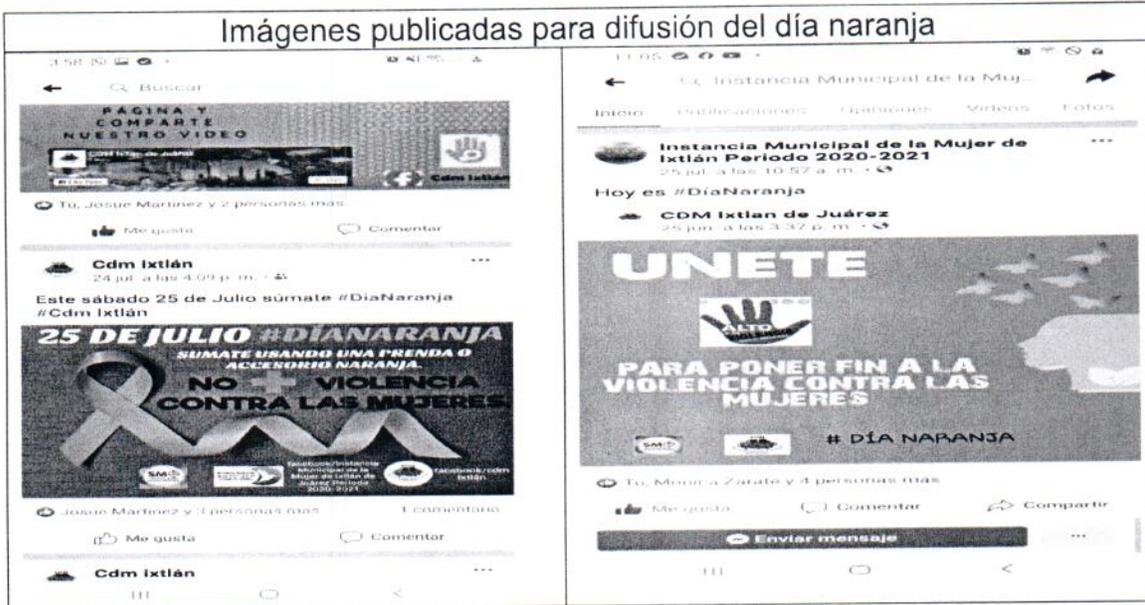
Elaboración de material para el día naranja.



Material subido a la página del CDM y la IMM del día naranja.

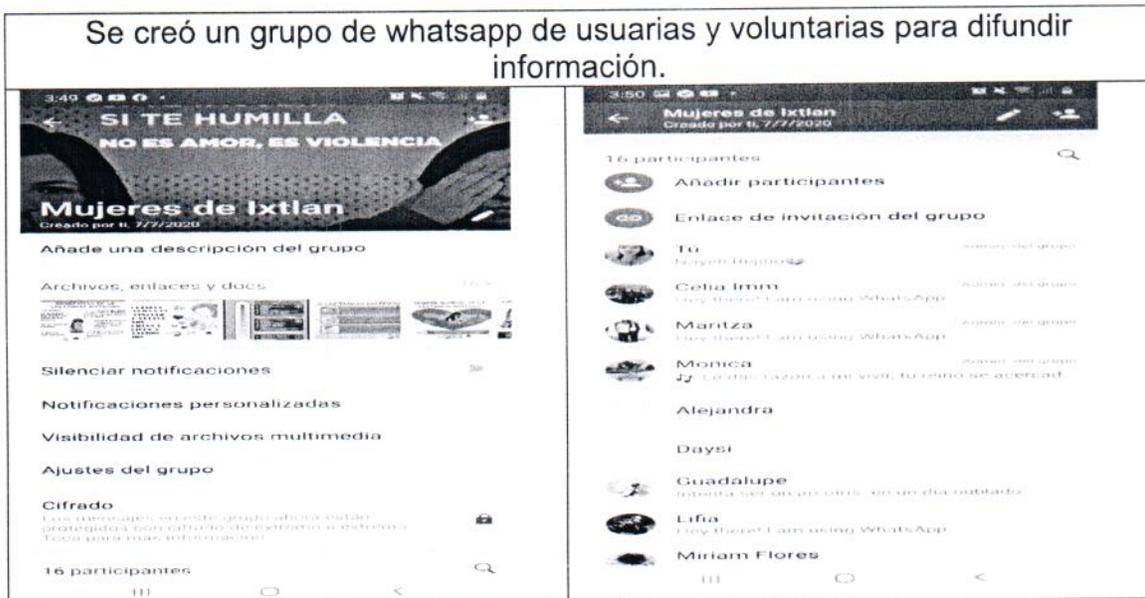


### Imágenes publicadas para difusión del día naranja



### GRUPO DE MUJERES DE IXTLÁN

Se creó un grupo de whatsapp de usuarias y voluntarias para difundir información.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
 "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresado por las (os) autoras (es) del presente trabajo"

### INFOGRAFÍAS PUBLICADAS

#### Infografías del día de la secretaria.

<p><b>¡FELIZ DÍA DE LA SECRETARIA!</b></p>  <p><b>#diadelasecretaria</b></p> 	<p><b>¡FELIZ DÍA DE LA SECRETARIA!</b></p>  <p><b>#diadelasecretaria</b></p> 
---	---

#### Infografías del día mundial de la trata de personas.

<p> <b>DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS</b> <b>30 DE JULIO</b></p>  <p><b>#DINOALATRATADEPERSONAS</b></p> 	 
--	---

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresado por las (os) autoras (es) del presente trabajo"

### Infografías del día mundial de la población



21-JULIO-2020

<b>INMUJERES</b> <small>SECRETARÍA NACIONAL DE LA MUJER</small>		Nombre de la actividad: Facilitador/as/ o responsables		Nombre de la actividad: <b>Taller "EFECTACIONES DEL COM E INTERDICCION A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"</b> <b>CELA AULIA RAMOS AGUIRRE, MARIEL RESTINO CEJAS, MONICA ZARATE TOLEDO, HADITHA GUADALUPE SUAREZ CONTRERAS.</b>		Dirección/Coordinación que imparte u organiza: <b>CDM y la IMH</b>		Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	
Número de Participantes		Total		N° Instituciones atendidas		Indique con una X el tipo de actividad:		Conferencia ( ) Otro ( X ) Taller ( X ) Curso ( )	
Mujeres		01		06					
Hombres		05							

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRONICO:		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)		FIRMA
					a) Institucional	b) Personal		a) Institucional	b) Personal	
M	Vicente Juarez S.	a	Policia Municipal	Ixtlan de Juárez	a) vicentjuarez8@gmail.com	b)	Municipal	a) 95149551553	b)	
M	Leue Menaiz Menaiz	b	Policia Municipal	Ixtlan de Juárez	a) masacard@hotmail.com	b)	Grupo	a) 951	b) 9512225544	
M	Loello Paz Yesca	b	Policia Municipal	Ixtlan de Juárez	a)	b)	Policia Municipal	a) 9512221478	b)	
H	Ubaldo Grecia Velasco	b	Policia Municipal	Ixtlan de Juárez	a)	b)	Policia Municipal	a) 951310-53-74	b)	
H	Eber Luis Zenteno	a	Policia Municipal	Ixtlan de Juárez	a) PRESIDENCIA MUNICIPAL	b)	Policia Municipal	a) 951-644 47-69	b)	
H	Enrique Jimenez Miguel	b	Policia Municipal	Ixtlan de Juárez	a) Dpto. Ixtlan de Juárez	b)	Policia Municipal	a) 951-386 9202	b)	

# INMUIJERES

Nombre de la actividad: **ACTIVIDADES DE CON E INTERMEDIACION A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**  
 Facilitador/as o responsables: **NARITZA GUADALUPE SUAREZ CONTRERAS, NAHEL ELLINO COZ, MONICA TORRES AGATE**

Nombre de la institución que imparte u organiza: **COM / INSTANCIA MUNICIPAL**

Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios  
**22-JULIO-2020**  
 Conferencia ( ) Otro (X)  
 Taller (X) Curso ( )

Número de Participantes	Mujeres	1	Total	6
	Hombres	5		N° Instituciones atendidas

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)		FIRMA
					a) Institucional	b) Personal		a) Institucional	b) Personal	
H	Arquido RIVERA HERRERA	38	Policia Mpal Ixtlan	Ixtlan de Juárez.	a) Institucional		COMANDANTE	a)		
H	Celso Luis cantano	a)	Policia Mpal Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional		Policia	a)		
M	Ariztal, Mider Fabian	a)	Policia Mpal Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional		Policia Mpal.	a)		
H	Jose de Jesus Garcia Lopez	a)	Policia Mpal Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional		Policia Municipal	a)		
H	Christian Uriel De la Rosa Paz	a)	Policia Municipal Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional		Policia Municipal	a)		
H	Pablo Ezequiel Hernandez Fabian	a)	Policia Municipal Ixtlan	Ixtlan de Juárez	a) Institucional		Policia Municipal	a)		

28 - Julio - 2020

<b>INMujeres</b> NACIONAL DE LAS MUJERES		Nombre de la actividad: Promotoras responsables directivas		Dirección/Coordinación que impulse u organice:		Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	
Número de Participantes		Total	Total personas	N° Instituciones atendidas		Indique con una X el tipo de actividad:	
Mujeres						Conferencia ( ) Otro (X) Taller ( ) Curso ( )	
Hombres							

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	INSTITUCION DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRONICO:		CARGO	TELEFONO (LADA + TEL)		FIRMA
					a) Institucional	b) Personal		a) Institucional	b) Personal	
M	Porfirio <sup>Abile</sup> <del>Blanco</del> <del>Pineda</del>	d	controlaria	Los Perates	a) Personal		controlaria	a) 951 1090522 b)		
H	Victor Hernandez G.	g	CONTABILIDAD	LOS PERATES	a) Personal		CONTABILIDAD SOCIAL M.	a) 951 36123 b)		
H	Martín García Sandoval	B	Regiduría	Palacio Municipal	a) Personal		Regidor	a) 951 11105 b) 56		
M	Amada Nilda Nolasco	B	Regiduría Salud.	Palacio Municipal	a) Personal		Regidora	a) 951 68905 b)		
H	Leone <sup>Lucas</sup> <del>Trujillo</del>	C	Regiduría Colegia	Palacio Municipal	a) Personal		Regidor	a) 951 1466082 b)		
H	Mector García Tamayo	C	REGIDURIA DE OBRAS	Palacio Municipal	a) Personal		Regidor	a) 951 36616 b) 52		
M	Duce Marina MTL García	B	REGIDURIA DE EDUCACION	Palacio Municipal	a) Personal		Regidora	a) 951 951440230 b)		
H	Luis Mateo Rodríguez	C	PRESIDENTE MUNICIPAL	Palacio Municipal	a) Personal		PRE.	a) 55 36107 b)		

# INMUJERES

Nombre de la actividad:  
 Responsables:  
 O  
 Asesoras:  
 Mujeres:  
 Hombres:

Numero de Participantes	Total personas		N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	TELEFONO (LADA + TEL)		
	Mujeres	Hombres			Conferencia ( )	Otro ( X )	Taller ( )

Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de modo, No dejar espacios en blanco.

Direccion/Coordinación que imparte u organiza:

Direccion de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:		CARGO	TELEFONO (LADA + TEL)		FIRMA
					a) Institucional	b) Personal		a) Institucional	b) Personal	
M/H		a) 15 a 29 b) 30 a 44 c) 45 a 59 d) 60 y más								
H	José Gonzalo Nolasco Rincón	B	H. Ayuntamiento Ixtlán	Ixtlán de Juárez	a) Ayuntamiento Ixtlán @gmai.com b) Ayuntamiento Ixtlán @gmai.com	Secretario Mpal	a) 5536107 b) 9511244834			
H	Valentin Diaz Gomez	B	Municipio Ixtlán de Juárez	Ixtlán de Juárez	a) arturo-33P@hotmal.com b) ixhlandez@hotmal.com	Tesorero Mpal.	a) 951-1254724 b) 951-1254724			
H	Arturo Jesus Pineda	C	H. Ayuntamiento Ixtlán	Ixtlán	a) arturo-33P@hotmal.com b) arturo-33P@hotmal.com	Sindico M.P.L.	a) 981106 b) 2566			



28-JULIO-2020

**Firmas**

**Personal Operativo del CDM**

LCDA. MARITZA GUADALUPE SUÁREZ  
CONTRERAS  
FACILITADORA

LCDA. NAYELI REJINO CRUZ  
ASESORA

PSIC. MÓNICA TOLEDO ZÁRATE  
PROMOTORA

**Autoridades Municipales**

LCDA. CELIA ALICIA RAMOS CARRASCO  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE  
LA MUJER.

C. LUIS PACHECO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.